



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CARRERA: ECONOMIA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE ECONOMISTA

**ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LAS LÍNEAS DE
CRÉDITO QUE OTORGA EL BANCO NACIONAL DE
FOMENTO DEL CANTÓN EL EMPALME EN EL SEGUNDO
SEMESTRE DEL PERÍODO 2011**

AUTOR

FRANKLIN JAIRO TOAPANTA ÁLVAREZ

DIRECTORA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ING. SILVIA JARAMILLO MIELES, MBA

Quevedo – Los Ríos - Ecuador

2012

CERTIFICACION

Ing. Silvia Jaramillo Mieles, MBA, profesor de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Certifica:

Que el egresado **Franklin Jairo Toapanta Álvarez**, realizó la investigación propuesta y elaboró el trabajo de investigación titulado: **Análisis económico financiero de las líneas de crédito que otorga el Banco Nacional de Fomento del cantón El Empalme en el segundo semestre del período 2011**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

Ing. Silvia Jaramillo Mieles

DIRECTOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA ECONOMÍA

**ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO QUE
OTORGA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO DEL CANTÓN EL
EMPALME EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PERÍODO 2011**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO PREVIO A LA OBTENCION DEL
TITULO DE ECONOMISTA PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO

APROBADO:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Quevedo-Los Ríos-Ecuador

2012

iii

La responsabilidad de las investigaciones, resultados y recomendaciones son
exclusivamente del autor

Franklin Toapanta Álvarez

DEDICATORIA

Con profundo amor dedico este trabajo de investigación a mis padres y hermanas y especialmente a mi esposa Linda Palma Tuárez y a mis queridos hijos por su constante e incondicional apoyo al cumplimiento de mis metas profesionales

Seres que son el motivo de mi inspiración y superación constantes, razones que me impulsan a continuar.

Franklin Jairo Toapanta Álvarez

AGRADECIMIENTO

En este trabajo, deseo plasmar mi eterna gratitud a Dios quien nos ha permitido alcanzar nuestro objetivo como profesionales.

A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, a la Facultad de Ciencias Empresariales y de manera muy especial a la Escuela de Economía y Finanzas por haber hecho posible nuestra formación académica profesional.

Al Econ. John Boza Valle, MSc, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Al Lcdo Edgar Pastrano Quinta, MSc, Subdecano de la Facultad de Ciencias Empresariales

A la Ing. Silvia Jaramillo Mielles, MBA, directorA de esta investigación

Al Econ. Nivaldo Vera Valdiviezo, MBA, Coordinador de las carreras de Economía y Administración Financiera..

A mi familia que me apoyo en los momentos iniciales y finales de nuestra etapa universitaria.

A todos los Docentes de la Facultad por su entrega abnegada y su trabajo constante en la formación de la ciencia económica

A todas las personas que colaboraron con esta investigación.

RESUMEN EJECUTIVO

El Banco Nacional de Fomento (BNF) fue creado con la finalidad de mejorar la economía del país, facilitando la realización de inversiones por medio de préstamos, propiciando el fomento de las actividades agropecuarias del Ecuador, en ese ámbito oferta una serie de líneas de crédito clasificadas según el tipo de inversión, se tiene por ejemplo: fondos de desarrollo para actividades agrícolas, pecuarias, compra de tierras para cultivo, microcrédito 555, consumo, comercio, servicios, entre otros.

Ley promulgada el 28 de marzo de 1974, explica que el Banco Nacional de Fomento es una entidad financiera de desarrollo, autónoma, de derecho privado y finalidad social y pública, con personería jurídica y capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

El objetivo de esta investigación consiste en analizar la incidencia económica-financiera en las diferentes líneas de créditos otorgados por el BNF en el segundo semestre del periodo 2011.

En el segundo semestre del año 2011 la sucursal El Empalme entregó 15909 créditos entre originales y renovados, lo que representa la cantidad de USD 59,757,086, los fondos de desarrollo absorbieron USD 38,593,609, seguido de los microcréditos Plan 555 con 2491, representado por USD 6,641,592. El mayor número de beneficiarios por los créditos lo constituyen quienes reciben el bono de desarrollo humano. En esta línea se entregaron 6455 créditos por la cantidad de USD 2,575,360.

Todas las líneas de financiamiento experimentaron tasas de decrecimiento promedio mensual. Así de manera general, del 25.57% de julio, se pasó a 1.20% en diciembre.

SUMMARY

The National Development Bank (BNF) was created in order to improve the country's economy, facilitating the realization of investments through loans, promoting the development of farming in Ecuador, in this area offer a number of credit lines classified by type of investment, it has for example: development funds for agricultural, livestock, purchase of land for cultivation, micro 555, consumption, trade, services, among others.

Act enacted on March 28, 1974, explains that the National Development Bank is a financial institution development, autonomous, private law and social and public purposes, with legal personality and capacity to exercise rights and obligations.

The objective of this research is to analyze the financial economic impact on the different lines of credit extended by the BNF in the second half of the period 2011.

In the second half of 2011 the branch gave Splicing 15,909 credits between original and refurbished, representing the amount of USD 59,757,086, development funds absorbed USD 38,593,609, followed by micro Plan 555 2491, represented by USD 6,641,592. The largest number of beneficiaries for loans are what the bonus recipients of human development. In 6455 this line was given credit for the amount of USD 2,575,360.

All financing lines experienced average monthly rates decrease. So generally, of 25.57% in July, went to 1.20% in December.

ÍNDICE

	Pág
CERTIFICACIÓN	i
APROBACIÓN	ii
RESPONSABILIDAD	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN EJECUTIVO	vi
SUMMARY	vii
ÍNDICE	viii
ÍNDICE DE CUADROS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiv
ESQUEMA DE CODIFICACIÓN	xv
DUBLIN CORE	xvi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTES	2
III. OBJETIVOS	5
3.1. Objetivo general	5
3.2. Objetivos específicos	5

IV.	MARCO TEÓRICO	6
4.1.	Análisis	6
4.1.1.	Análisis de crédito	6
4.1.2.	Análisis económico financiero.....	9
4.1.2.1.	Clasificación de las razones financieras	10
4.2.	Banco	14
4.2.1.	Banco público	15
4.2.2.	Banco privado	15
4.2.3.	Banco Nacional de Fomento	16
4.3.	Concesión de crédito	15
4.4.	Economía	17
4.5.	Economía ecuatoriana	18
4.6.	Sectores económicos	19
4.7.	Sector real de la economía	19
4.7.1.	Sector primario o agropecuario	20
4.7.2.	Sector secundario o industrial	20
4.7.3.	Sector terciario o de servicios	20
4.8.	Tasas de interés	21
4.8.1.	Interés simple	21
4.8.2.	Interés compuesto	22
4.8.3.	Tasa de interés activa	24

4.8.4.	Tasa de interés pasiva	24
4.9.	Cartera vencida	24
4.10.	Cartera castigada	25
4.11.	Crédito	25
4.12.	Crédito bancario	25
4.12.1.	Crédito agrícola	27
4.12.2.	Crédito comercial	27
4.12.3.	Crédito de consumo	27
4.12.4.	Crédito hipotecario	28
4.12.5.	Crédito prendario	28
4.12.6.	Crédito quirografario	28
4.13.	Línea de crédito	29
4.14.	Garantía	30
4.15.	Impacto	30
4.15.1.	Impacto económico	30
4.15.2.	Impacto social	31
4.16.	Rentabilidad	33
V.	MATERIALES Y MÉTODOS	34
5.1.	Localización	34
5.2.	Materiales	34
5.3.	Métodos	34

5.4.	Técnicas e instrumentos de investigación	35
VI.	RESULTADOS	36
6.1.	Fundamentación teórica del análisis económico y el crédito bancario	36
6.2.	Líneas y montos de créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento del cantón El Empalme	37
6.2.1.	Crédito original por líneas de financiamiento	37
6.2.2..	Crédito original, renovado y total	47
6.2.3.	Rubros de inversión en la sucursal El Empalme	50
6.3..	Política de crédito del Banco Nacional de Fomento	52
6.4.	Sectores beneficiados con la política crediticia del Banco	57
VII.	CONCLUSIONES	59
VIII.	RECOMENDACIONES	60
IX.	BIBLIOGRAFÍA	61
X.	ANEXOS	64

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
1. CRÉDITO ORIGINAL POR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO SUCURSAL EL EMPALME. JULIO DEL 2011, EN DÓLARES .	38
2. CRÉDITO ORIGINAL POR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO SUCURSAL EL EMPALME. AGOSTO DEL 2011, EN DÓLARES	39
3. CRÉDITO ORIGINAL POR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO SUCURSAL EL EMPALME. SEPTIEMBRE DEL 2011, EN DÓLARES.....	40
4. CRÉDITO ORIGINAL POR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO SUCURSAL EL EMPALME. OCTUBRE DEL 2011, EN DÓLARES	41
5. CRÉDITO ORIGINAL POR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO SUCURSAL EL EMPALME. NOVIEMBRE DEL 2011, EN DÓLARES.....	42
6. CRÉDITO ORIGINAL POR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO SUCURSAL EL EMPALME. DICIEMBRE DEL 2011, EN DÓLARES.....	43
7. CRÉDITO ORIGINAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011 POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EL EMPALME	44

8.	BNF SUCURSAL EL EMPALME: TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO. JULIO - DICIEMBRE DEL 2011	46
9.	BNF SUCURSAL EL EMPALME: MONTOS DE CRÉDITOS ORIGINAL, RENOVADO Y TOTAL. JULIO - DICIEMBRE DEL 2011.	47
10.	BNF SUCURSAL EL EMPALME: NÚMERO DE CRÉDITOS ORIGINAL, RENOVADO Y TOTAL. JULIO - DICIEMBRE DEL 2011	48
11.	BNF SUCURSAL EL EMPALME: TASA DE PARTICIPACIÓN DE CRÉDITO ORIGINAL, RENOVADO Y TOTAL EN DÓLARES DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2011	49
12.	BNF SUCURSAL EL EMPALME: RUBROS DE INVERSIÓN EN DÓLARES DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2011	51

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. CRÉDITO ORIGINAL DEL MES DE JULIO POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EL EMPALME	39
2. CRÉDITO ORIGINAL DEL MES DE AGOSTO POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	40
3. CRÉDITO ORIGINAL DEL MES DE SEPTIEMBRE POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	41
4. CRÉDITO ORIGINAL DEL MES DE OCTUBRE POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	42
5. CRÉDITO ORIGINAL DEL MES DE NOVIEMBRE POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EL EMPALME	43
6. CRÉDITO ORIGINAL DEL MES DE DICIEMBRE POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EL EMPALME	43
7. CRÉDITO ORIGINAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2011 POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EL EMPALME	45
8. TASAS DE CRECIMIENTO POR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO EN BNF SUCURSAL EL EMPALME. JULIO – DICIEMBRE DEL 2011	46
9. BNF EL EMPALME. MONTOS DE CRÉDITO ORIGINAL, RENOVADO Y TOTAL. JULIO A DICIEMBRE DEL 2011	47

10.	BNF EL EMPALME. NÚMERO DE CRÉDITOS ORIGINAL, RENOVADO Y TOTAL. JULIO A DICIEMBRE DEL 2011	49
11.	BNF EL EMPALME. TASAS DE PARTICIPACIÓN DEL CRÉDITO ORIGINAL, RENOVADO Y TOTAL. JULIO A DICIEMBRE DEL 2011	50
12.	BNF EL EMPALME. RUBROS DE INVERSIÓN. JULIO A DICIEMBRE DEL 2011	51

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. REGLAMENTO GENERAL DE CRÉDITO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO	65
2. LÍNEAS DE CRÉDITO OFERTADAS POR EL BANCO	73

ESQUEMA DE CODIFICACIÓN			
1	TÍTULO	M	Análisis económico financiero de las líneas de crédito que otorga el Banco Nacional de Fomento del cantón El Empalme en el segundo semestre del período 2011
2	CREADOR	M	Franklin Jairo Toapanta Álvarez; Universidad Técnica Estatal de Quevedo
3	MATERIA	M	Ciencias Empresariales; Escuela de Economía y Finanzas
4	DESCRIPCIÓN	M	La presente investigación se realizó en el cantón El Empalme, Provincia del Guayas, el objetivo principal de la investigación consistió en analizar el comportamiento de las líneas de crédito que otorga el Banco Nacional de Fomento de la Sucursal El Empalme.
5	EDITOR	M	FCE: Carrera de Economía; Franklin Jairo Toapanta Álvarez
6	COLABORADOR	O	Ninguno
7	FECHA	M	20/08/2012
8	TIPO	M	Trabajo de investigación; Artículo
9	FORMATO	R	.doc MS Word 2010; pdf
10	IDENTIFICADOR	M	http://biblioteca.uteg.edu.ec
11	FUENTE	O	Economía y Finanzas (2012)
12	LENGUAJE	M	Español
13	RELACIÓN	O	Ninguno
14	COBERTURA	O	Dirección. Ubicación del proyecto
15	DERECHOS	M	Ninguno
16	AUDIENCIA	O	Trabajo de investigación de Pregrado

DUBLIN CORE			
1	TITLE	M	Economic and financial analysis of credit lines granted by the National Development Bank of Canton Jumper in the second half of the period 2011
2	CREATOR	M	Linda Grace Palma Tuárez; State Technical University Quevedo
3	SUBJECT	M	School of Accounting
4	DESCRIPTION	M	This research was conducted in the canton The Junction, Guayas Province, the main objective of the research was to analyze the behavior of the credit facilities granted by the National Development Bank Branch Splicing
	PUBLISHER	M	FCE: Accounting career; Linda Grace Palma Tuárez
6	CONTRIBUTOR	O	Neither
7	DATE	M	28/08/2012
8	TYPE	M	Degree Thesis; Article
9	FORMAT	R	.doc MS Word 2010; pdf
10	IDENTIFIER	M	http://biblioteca.uteg.edu.ec
11	SOURCE	O	Accounting and Auditing(2012)
12	LANGUAJE	M	Spanish
13	RELATION	O	Neither
14	COVERAGE	O	Location Address of Projects
15	RIGHTS	M	Neither
16	AUDIENCE	O	Bachelor Thesis

I. INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación se lo desarrolla con la finalidad de efectuar un análisis económico-financiero de las líneas de crédito y su incidencia en el capital institucional del Banco Nacional de Fomento (BNF) Sucursal El Empalme en el segundo semestre del año 2011, para de esta manera poder medir el índice de cumplimiento de las metas propuestas para este periodo y determinar si el personal a cumplido a cabalidad con su labor.

Esta investigación es de vital importancia para el BNF, ya que contribuirá positivamente a mejorar la atención al cliente en otorgamiento de créditos, permitiendo a la empresa tener un nicho de mercado amplio.

Esta investigación es muy factible de realizar, ya que se cuenta con toda la información necesaria, proporcionada por quienes conforman la gran familia Banco Nacional de Fomento Sucursal El Empalme, para poder elaborarlo, puesto que la institución sería la beneficiaria principal de los resultados que proporcione esta investigación.

El BNF fue creado con el fin de ayudar a mejorar la economía del país, facilitando la realización de inversiones por medio de préstamos y por esta razón tiene varias líneas de crédito clasificadas según el tipo de inversión y cliente para lograr mejores resultados sin embargo el surgimiento de nuevas instituciones bancarias obliga a ser cada vez mejor, es por ello que el BNF deberá ser más competitivo por lo que este mejoramiento aportará a un incremento de capital institucional para poder seguir creciendo; generando mayores recursos y aportar a nuevas inversiones que mejoren la economía del país

II. ANTECEDENTES

Como consecuencia de una época de crisis del sistema financiero que vivía nuestro país en la década de los años veinte llegó la Misión Kemmerer, logrando importantes transformaciones en el manejo de la economía y del Estado como la creación del Banco Central del Ecuador y de organismos de control como la Contraloría General del estado y la Superintendencia de Bancos.

Los sectores comercial e industrial contaron desde entonces con mayores posibilidades de acceso a operaciones crediticias. No ocurría lo mismo con el campo agropecuario, cuyos actores atravesaban situaciones difíciles por falta de recursos y de apoyo a sus iniciativas y esfuerzos.

Es en estas circunstancias el Gobierno del Doctor Isidro Ayora, mediante Decreto Ejecutivo del 27 de enero de 1928 publicado en el Registro Oficial No. 552 del mismo mes y año, crea el Banco Hipotecario del Ecuador.

La condición de sociedad anónima la mantuvo hasta 1937, año en que se transformó en institución privada con finalidad social y pública, autónoma y sujeta a su propia Ley y Estatutos, forma jurídica que la mantiene hasta la presente fecha.

Sucesivas reformas fueron cambiando su estructura hasta que el 14 de octubre de 1943 se expidió la ley que transformó al Banco Hipotecario en el Banco Nacional de Fomento Provincial, la misma que fue publicada en el registro Oficial No. 942 con fecha 20 de octubre de 1943, durante la administración del Doctor Carlos Alberto Arroyo del Río, presidente Constitucional de la República del Ecuador.

Luego, mediante Decreto No. 327 del 28 de marzo de 1974, publicado en el Registro Oficial No. 526 del 3 de abril del mismo año, se expide la nueva Ley orgánica del Banco Nacional de Fomento. Con esta Ley el Banco adquiere autonomía económica, financiera y técnica.

De acuerdo con la Ley promulgada el 28 de marzo de 1974, el Banco Nacional de Fomento es una entidad financiera de desarrollo, autónoma, de derecho privado y

finalidad social y pública, con personería jurídica y capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

La autonomía del Banco Nacional de Fomento está plenamente garantizada en la Constitución política vigente, y la Institución, en todas sus operaciones, sólo está sujeta al control de la Superintendencia de Bancos.

Hasta el año 1999, el Banco Nacional de Fomento presentó una serie de dificultades cuya problemática impidió asumir eficientemente su rol de Banca de Desarrollo, que se reflejó principalmente por el estancamiento de la actividad crediticia, bajos niveles de recuperación y problemas de liquidez. Esto determinó que la Administración desarrolle una serie de acciones a fin de revitalizar su estructura financiera-crediticia y retomar el rol de importante intermediario-financiero. En este sentido, se ha continuado desarrollando las estrategias enmarcadas dentro del Plan Estratégico y de Reactivación Institucional.

En la Reforma del Decreto Ejecutivo N° 696 de 14 de marzo de 2011, suscrito por el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador; Econ. Rafael Correa Delgado, en el cual se estableció lo siguiente:

Art. 1.- El Directorio del Banco Nacional de Fomento estará integrado por los siguientes vocales:

1. El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá;
2. El Ministro Coordinador de la Política Económica o su delegado;
3. El Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad o su delegado;
4. El Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca o su delegado; y,
5. El Ministro de Industrias y Productividad o su delegado.

El BNF tiene nuevas atribuciones, después que el Congreso Nacional se allanó al veto parcial del Ejecutivo en las reformas a la Ley de esta institución financiera.

En las reformas también se establece que el crédito se ampliará a los sectores acuicultura, minero, forestal, pesquero y turístico. De igual manera se definieron los tipos de crédito que se otorgarán para el fomento y desarrollo, comercial, de consumo y micro crédito.

La nueva Ley exige al Estado que implemente los seguros como mecanismo de protección contra riesgos y contingencias que puedan afectar el pago de los créditos al Banco. Este seguro deberá estar cubierto con el aporte del Estado y el beneficiario del crédito. El aporte estatal, según determina la ley aprobada, se hará con cargo al Fondo de Ahorro y Contingencias.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Analizar la incidencia económica financiera en las diferentes líneas de créditos otorgados por el BNF en el segundo semestre del periodo 2011.

3.2. Objetivos específicos

- Fundamentar teóricamente el análisis económico financiero en las líneas de crédito del BNF.
- Identificar cada una de las líneas de créditos ofertadas por el Banco Nacional de Fomento.
- Establecer los sectores más beneficiados con la política crediticia del banco.

IV. MARCO TEÓRICO

4.1. Análisis

Soto (2007). Un análisis es el acto de separar las partes de un elemento para estudiar su naturaleza, su función y/o su significado.

Un análisis es un efecto que comprende diversos tipos de acciones con distintas características y en diferentes ámbitos, pero en suma es todo acto que se realiza con el propósito de estudiar, ponderar, valorar y concluir respecto de un objeto, persona o condición.

Existen análisis de todo tipo y cuando se habla de esta actividad puede hacerse referencia tanto a una práctica científica como a una social, a una que tiene un marco formal como a aquella que ocurre en la cotidianidad de manera informal.

4.1.1. Análisis de crédito

Según **Soto (2007)** considera que de manera general:

- Todo crédito debe pasar por una etapa de evaluación previa por simple y rápida que esta sea
- Todo crédito por fácil y bueno y bien garantizado que parezca tiene riesgo
- El análisis de crédito no pretende acabar con el 100% de la incertidumbre del futuro, sino que disminuya
- Es necesario en importante contar con buen criterio y sentido común

Aspectos necesarios en la evaluación de un crédito

- En el proceso de evaluación de un crédito para una empresa se debe contemplar una evaluación profunda tanto de sus aspectos cualitativos como cuantitativos
- Es necesario considerar el comportamiento pasado del cliente tanto como cliente de la misma institución como de las demás instituciones
- La decisión crediticia se la debe tomar en base a antecedentes históricos o presentes.
- Es necesario considerar en los análisis de crédito diferentes consideraciones que se pueden dar con el fin de anticipar los problemas.
- Después de haber realizado un análisis concienzudo del crédito es necesario tomar una decisión por lo que se recomienda escoger 4 o 5 variables de las tantas que se dieron para su elaboración
- En lo que se refiere a casos de garantía, debe tratarse en la mejor forma posible tener la mejor garantía y que tenga una relación con el préstamo de 2 a 1 esto con el fin de poder cubrir ampliamente el crédito

Operatoria del crédito

- Debe existir una solicitud de intenciones en las que se especifique claramente los requerimientos del cliente (plazo, tipo de amortizaciones, periodos de gracia, valores residuales, tasa de interés, fondos, objeto, y la forma de pago)
- Una vez aprobado el crédito es necesario elaborar el contrato correspondiente donde se establecerá claramente las obligaciones del prestatario como del ente financiero

- Se deberá establecer el calendario de pago de las amortizaciones
- Es necesario estar en completo seguimiento del crédito ya que la economía del clientes es bastante cambiante y tenemos que tener permanentemente información que nos corroboren con el crédito

Aspectos necesarios en el análisis

- Seriedad
- Simulación de capacidad de pago
- Situación patrimonial
- Garantías

Riesgo Del Crédito

Desde el punto de vista del crédito

- Riesgo como viabilidad de retorno del crédito
- Riesgo como probabilidad de perdida
- Riesgo país o del marco institucional
- Riesgo de sector
- Riesgo financiero
- riesgo de mantenimiento de valor de la moneda Vs precios
- riesgos cambiarios (macroeconómicos –globales)
- riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés
- riesgo de descalces de plazos
- Riesgo operacional
- riesgo de mercado
- riesgos tecnológico
- riesgo de eficiencia (costos)
- riesgos de abastecimiento
- riesgo de cobranza

- riesgo de dirección o capacidad gerencial
- Riesgo operacionales especiales
- riesgo por otorgamiento de anticipos
- riesgo de toma de posición
- riesgo de concesiones VS. Dominio de pertenencias
- riesgo por no renovación de fuente productiva
- riesgo de irregularidades del mercado
- cierres de mercado
- Riesgo de cobranza
- Riesgo de situación patrimonial
- Riesgo de seriedad y moralidad
- adulteración de información
- actos ilegales
- sobregiros reiterados
- solicitudes inusuales o excesivas
- atrasos continuos en pago de capital e intereses
- incumplimiento de contratos
- documento de favor recibidos
- compra de IVA
- Riesgo de las garantías

4.1.2. Análisis económico financiero

Alonso (2005). Consiste en demostrar los cambios expresados como porcentajes de un total significativo que permita poder efectuar comparaciones de los cambios porcentuales anuales ocurridos. Para el balance general la suma total de los activos representan el 100% y en el estado de resultado las ventas el 100% significativo.

El análisis de razones no es solo la aplicación de una fórmula a la información financiera para calcular una razón determinada, es más importante la interpretación del valor de la razón.

Padrón (2007). El análisis económico financiero es una de las exigencias de la función de control en la dirección de los procesos económicos. Como funciones generales de dirección se enuncian frecuentemente las siguientes: Organización, Planificación, Mando y Control. Para lograr el cumplimiento de estas funciones se organiza todo un sistema orgánico de trabajo que abarca varias disciplinas, donde destacan las disciplinas que garantizan el control de los procesos económicos. El Análisis Económico Financiero brinda a la dirección la herramienta necesaria para el control de la gestión empresarial y la toma de decisiones efectivas que permitan rectificar, redefinir o mejorar el curso de acción sucesivo a corto, mediano y a largo plazo.

Para definir con precisión el papel del Análisis Económico Financiero en el contexto actual de la economía debe realizarse una evaluación objetiva del tipo de relaciones económicas vigentes.

4.1.2.1. Clasificación de las razones financieras

El análisis financiero es una técnica de evaluación del comportamiento operativo de una empresa, diagnóstico de la situación actual y predicción de eventos futuros y que, en consecuencia, se orienta hacia la obtención de objetivos previamente definidos. Por lo tanto, el primer paso en un proceso de ésta naturaleza es definir los objetivos para poder formular, a continuación, los interrogantes y criterios que van a ser satisfechos con los resultados del análisis —que es el tercer paso— a través de diversas técnicas. **Hernández (2011).**

Las herramientas de análisis financiero pueden circunscribirse a las siguientes:

- a) Análisis comparativo,
- b) Análisis de tendencias;
- c) Estados financieros proporcionales;
- d) Indicadores financieros y
- e) Análisis especializados, entre los cuales sobresalen el estado de cambios en la situación financiera y el estado de flujos de efectivo.

Los indicadores financieros agrupan una serie de formulaciones y relaciones que permiten estandarizar e interpretar adecuadamente el comportamiento operativo de una empresa, de acuerdo a diferentes circunstancias. Así, se puede analizar la liquidez a corto plazo, su estructura de capital y solvencia, la eficiencia en la actividad y la rentabilidad producida con los recursos disponibles.

En consecuencia los indicadores se clasifican de la siguiente forma:

Razones de liquidez:

- 1. Razón corriente
- 2. Prueba ácida
- 3. Capital de trabajo
- 4. Intervalo básico defensivo

Estructura de capital

- 5. Leverage total
- 6. Nivel de endeudamiento
- 7. Número de veces que se gana el interés

Razones de actividad

- 8. Rotación de cartera
- 9. Período de cobranza de la cartera
- 10. Rotación de inventarios
- 11. Días de inventario
- 12. Rotación de proveedores

13. Días de compra en cuentas por pagar

14. Ciclo neto de comercialización

15. Rotación de activos

a. Ventas a efectivo

b. Ventas a cartera

c. Ventas a inventarios

d. Ventas a activos fijos

Razones de rentabilidad

16. Rendimiento sobre la inversión

17. Margen de ganancias

18. Rendimiento del patrimonio

Una vez calculados los indicadores seleccionados para responder los interrogantes planteados se procede a su interpretación que es, quizá, la parte más delicada en un proceso de análisis financiero, porque involucra ya no una parte cuantitativa, sino una gran carga de subjetividad y de limitaciones inherentes al manejo de información que pudo, entre otras cosas, haber sido manipulada o simplemente mal presentada. Además existen una serie de factores externos que inciden en los resultados obtenidos, principalmente por efecto de la inflación.

Por tal motivo, todas las operaciones realizadas por una empresa, en un período dado de tiempo, deben ser sometidas a un proceso de ajustes por inflación, con el propósito de que las cifras arrojadas, por dichas operaciones, se expresen en pesos constantes o del mismo poder adquisitivo. Además, para fines comparativos, los estados financieros deben ser actualizados de un año a otro, después de haber sido ajustados por inflación.

Esta situación hace que ciertas razones financieras no puedan ser calculadas con las cifras emitidas en los estados financieros, sino que deban ser sometidas a una depuración o "corrección" adicional, que propugna porque la interpretación de tales resultados no esté distorsionada y conduzca a juicios erróneos y a la toma de decisiones equivocadas.

Hernández (2011). Las razones financieras han sido clasificadas, para una mejor interpretación y análisis, de múltiples maneras. Algunos autores prefieren otorgar mayor importancia a la rentabilidad de la empresa e inician su estudio por los componentes que conforman ésta variable continuando, por ejemplo, con la explicación de los indicadores de solvencia, liquidez y eficiencia. Otros textos plantean en primer lugar la solvencia y después la rentabilidad y estabilidad, definiendo ésta última en la misma categoría de la eficiencia. De la misma manera, existen cientos de razones o índices que pueden calcularse con base en los estados financieros de un ente económico, pero no todos son importantes a la hora de diagnosticar una situación o evaluar un resultado.

Por tales motivos, en éste texto los diversos indicadores se han clasificado en cuatro grupos y sólo se explicarán aquellos de uso más corriente y que posean una real importancia para los fines previstos en la obra y sus usuarios. Dichos grupos son:

1. Razones de liquidez, que evalúan la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones a corto plazo. Implica, por tanto, la habilidad para convertir activos en efectivo.
2. Razones de estructura de capital y solvencia, que miden el grado en el cual la empresa ha sido financiada mediante deudas.
3. Razones de actividad, que establecen la efectividad con la que se están usando los recursos de la empresa.
4. Razones de rentabilidad, que miden la eficiencia de la administración a través de los rendimientos generados sobre las ventas y sobre la inversión.

A su vez, cada uno de estos grupos incorpora una serie de razones o índices que serán estudiados de manera independiente. Sin embargo, antes de entrar en el estudio propuesto de los indicadores financieros, debe llamarse la atención sobre un hecho que, extrañamente, pasa desapercibido en la mayoría

de los textos sobre análisis de estados financieros publicados para estudiantes de nuestro país. Tal hecho se refiere a la inflación que es recurrente en nuestro medio y que, además, de manera obligatoria debe ser calculado y contabilizado su efecto. Estas circunstancias (inflación y registro contable) conducen a una nueva forma de interpretación de los resultados obtenidos, por cuanto la presencia del fenómeno inflacionario en las cifras financieras puede producir graves distorsiones frente a los estándares hasta ahora utilizados como medida de evaluación y comportamiento.

4.2. Banco

Rosenberg (2004). Empresa dedicada específicamente al negocio de la banca. Recibe fondos ajenos del público en general en depósitos, por los cuales pagan un interés, para posteriormente utilizarlos en la concesión de créditos a empresas o particulares por lo cual cobran a su vez un interés que es más elevado y cuya diferencia con lo que pagan a los depositantes es el beneficio obtenido.

Pampillón (2011). Los bancos desempeñan un papel crucial en la determinación de los niveles de vida de las economías modernas. Tienen la capacidad de recoger una parte muy importante del ahorro de la sociedad y distribuirlo entre las empresas y las familias que demandan fondos prestables para financiar sus actividades económicas. Mediante este proceso, el sector bancario puede mejorar la trayectoria del crecimiento económico, sobre todo en

países que no cuentan con fuentes alternativas de financiación como son los mercados de capitales desarrollados.

Un banco se define como una institución cuyas principales operaciones consisten en recibir depósitos del público (comprar dinero) y otorgar préstamos (vender dinero). En este proceso de intermediación financiera, los bancos comerciales financian la mayoría de sus préstamos con depósitos por lo que mantienen altos niveles de apalancamiento. La naturaleza de esta operación implica transformar los pasivos en activos de tal manera que se corren varios riesgos simultáneamente. Los bancos, al conceder préstamos, afrontan lo que se conoce como riesgo crediticio (el riesgo de que no se recupere el crédito), riesgo de liquidez (vinculado a las diferencias de vencimientos entre los pasivos, que son más a corto plazo, y los activos, que suelen ser créditos a más de un año), riesgo de tipos de interés y otros riesgos que surgen del mercado como los riesgos relacionados con la fluctuación del tipo de cambio. La combinación de estos riesgos imprime una fragilidad inherente a la actividad bancaria, que se ve exacerbada por desequilibrios macroeconómicos globales.

La mayoría de las actividades de los bancos están relacionadas con la distribución eficiente de los recursos financieros, función esencial para el desarrollo económico. Los bancos son agentes fundamentales en la financiación del capital y, por tanto, favorecen el desarrollo económico. De hecho, existe una alta correlación entre el crédito bancario y el producto interno bruto (PIB) per cápita. Los países con sectores bancarios proporcionalmente pequeños tienen niveles más bajos de desarrollo. Esta fuerte correlación es una clara señal del vínculo existente entre el desarrollo financiero y el económico.

Desde el punto de vista teórico, no queda claro en qué dirección opera la causalidad de este vínculo. El desarrollo financiero puede dar lugar al desarrollo económico al mejorar la distribución del ahorro en la economía, pero

también el desarrollo económico, mediante la creación de buenas instituciones puede promover el crecimiento del sistema financiero. No obstante, estudios empíricos demuestran que un desarrollo financiero inicial más alto da lugar posteriormente a un mayor crecimiento del PIB, concluyendo que el desarrollo financiero realmente induce el crecimiento económico. Los bancos sólidos que proporcionan crédito de manera estable y poco costoso revisten gran importancia para el desarrollo.

4.2.1. Banco público

Rosenberg (2006). Es una institución de servicio de banca en la cual su principal accionista es el Gobierno Nacional.

4.2.2. Banco privado

Rosenberg (2006). Un banco privado es un banco que ofrece servicios de banca privada. Por ejemplo, estos bancos no realizan negocios de hipotecas, fusiones o adquisiciones ni disponen de cuentas corrientes. Se especializan en clientes con grandes cuentas (el saldo mínimo varía) que desean que su dinero se invierta y gestione a largo plazo.

4.2.3. Banco Nacional de Fomento

Banco Nacional de Fomento (2012). Es una entidad financiera de desarrollo, autónoma, de derecho privado y finalidad social y pública. Su funcionamiento se basa en la Ley Orgánica, Estatuto, Reglamentos y Regulaciones; y, su

política crediticia se orienta de conformidad con los planes y programas de desarrollo económico y social que expida el Gobierno Nacional.

- Ley Orgánica
- Estatutos
- Reglamentos
- Regulaciones

4.3. Concesión de crédito

Pampillón (2011). Habida cuenta de que son pocas las fuentes alternativas de financiación, el desarrollo y la estabilidad del sector bancario resultan cruciales para lograr una senda estable de crecimiento económico. Cuando los mercados de capitales están poco desarrollados, son los bancos los que absorben casi toda la responsabilidad de identificar proyectos de inversión seguros y rentables que necesiten capital, y de suministrarles ese capital. Pero si se carece de una tecnología eficiente de distribución del capital, no se emprenderán proyectos rentables y se verá impedido el crecimiento económico.

La estabilidad del proceso de suministro de crédito también es fundamental para el desarrollo porque los proyectos rentables a largo plazo exigen un acceso continuo a fuentes de financiación. Si se interrumpe la oferta de crédito puede obstaculizarse la inversión, el crecimiento y de ahí la prosperidad de la economía. No es de sorprender que los países con mercados de crédito más desarrollados registren tasas más elevadas de crecimiento económico y una menor volatilidad en respuesta a diversos tipos de shocks. Desde esta perspectiva, las políticas que dan mayor capacidad a los bancos para suministrar crédito y manejar adecuadamente los riesgos resultan primordiales

para aprovechar los beneficios potenciales de los mercados crediticios a fin de asegurar la distribución eficiente del crédito y el crecimiento económico.

4.4. Economía

Samuelson (2001). El objeto de la Economía es estudiar la correcta distribución de los recursos escasos para satisfacer las necesidades del ser humano (una definición más amplia es: la ciencia social que estudia los procesos de producción, comercialización, distribución y consumo de bienes y servicios escasos para satisfacer las necesidades ilimitadas de las familias, las empresas y los gobiernos). En otras palabras, analiza las decisiones relacionadas entre los recursos de los que se dispone (son de carácter limitado) y las necesidades que cubren (de carácter ilimitado aunque jerarquizadas), de los individuos reconocidos para tomar dichas decisiones. El objeto de la economía es muy amplio, abarcando el estudio y análisis de los siguientes hechos

- La forma en que se fijan los precios de los bienes y de los factores productivos como el trabajo, el capital y la tierra y cómo se utilizan para asignar los recursos.
- El comportamiento de los mercados financieros y la forma en que se asigna el capital en la sociedad.
- Las consecuencias de la intervención del Estado en la sociedad y su influencia en la eficiencia del mercado.
- La distribución de la renta y propone los mejores métodos de ayuda a la pobreza sin alterar los resultados económicos.
- La influencia del gasto público, los impuestos y el déficit presupuestario del Estado en el crecimiento de los países.

- Como se desarrollan los ciclos económicos, sus causas, las oscilaciones del desempleo y la producción, así como las medidas necesarias para mejorar el crecimiento económico a corto y a largo plazo.
- El funcionamiento del comercio internacional y las consecuencias del establecimiento de barreras al libre comercio.
- El crecimiento de los países en vías de desarrollo

4.5. Economía Ecuatoriana

El texto de la Constitución Ecuatoriana asume una definición sustantiva de economía, que podemos resumir como el sistema de instituciones, valores, normas y prácticas que organizan los procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de un malla de relaciones de cooperación de los trabajos humanos entre sí y con la naturaleza y cuyo sentido es la reproducción y desarrollo de la vida, es decir a) la generación de las condiciones materiales para el sustento o la subsistencia de todos y b) la reproducción intergeneracional ampliada de la vida. **Asamblea Nacional (2008).**

El Sumak Kausay es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

1. El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;
2. El equilibrio entre los seres humanos;
3. El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,
4. El equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

El logro de estos equilibrios requiere una adecuada institucionalización de lo económico, combinando cinco principios:

1. Subsistencia por la propia producción
2. Reciprocidad
3. Redistribución
4. Intercambio
5. Planificación

4.6. Sectores económicos

Dependiendo del aspecto de la realidad que interese estudiar, se pueden utilizar distintos criterios para realizar las clasificaciones sectoriales atendiendo en algunos casos, el nivel de desarrollo de un país, a los agentes que intervienen y otro, al tipo de actividades o al lugar en el que se realizan las actividades. **Fernández (2008)**

Tradicionalmente y siguiendo la clasificación de C. Clark, para estudiar el nivel de desarrollo de un país se divide la producción económica en tres grandes sectores:

1. Sector Primario
2. Sector Secundario
3. Sector Terciario

Atendiendo al sujeto de actividad se dividen en:

1. Sector Privado, y
2. Sector Público.

De acuerdo con el origen geográfico:

1. Sector Exterior, y
2. Sector Interior.

4.7. Sector real de la economía

Se relaciona con la producción total de bienes y servicios finales del País en un plazo determinado.

El sector real se puede definir como una agrupación de actividades económicas dentro de las cuales se encuentran las del sector primario, las del sector secundario y algunas actividades del sector terciario. **Leandro (2010).**

4.7.1. Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

4.7.2. Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

4.7.3. Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es importante aclarar que no todas las actividades del sector terciario se incluyen en el sector real. Actividades como el comercio están incluidas, sin embargo, los servicios financieros no son parte del sector real. Según lo anterior, se podría decir que al sector real pertenecen todos los sectores económicos, exceptuando el sector financiero y monetario.

4.8. Tasas de interés

Para la medición financiera de las actividades empresariales, es vital conocer las tasas de interés, con esta tasa se calcula el monto de interés a pagar a quien provee el dinero, este pago es la compensación que se le da al que posee los fondos por el riesgo asumido al prestarlo a un tercero (**León, 2007**).

Cuando la tasa de interés se encuentra dentro de los plazos de pago, se llama interés compensatorio. Pero, cuando el pago ya está vencido, no sólo se cargan los intereses compensatorios, sino un interés moratorio, que se aplica a la deuda impaga. Es por ello que los créditos impagos crecen en valor de una manera más rápida, puesto que soporta ya dos costos: la compensación normal y las moras por el no pago (**León, 2007**).

4.8.1. Interés simple

La tasa de interés puede ser simple, cuando lo que cobramos no se va acumulando con el tiempo, es decir el monto de la deuda no suma en cada período los intereses impagos (**León, 2007**).

Fórmula general del interés simple:

$$F = P[1 + (n \times i)]$$

Nomenclatura:

F = Valor futuro, expresado en unidades monetarias

P = Valor actual o presente, en unidades monetarias

i = Tasa de interés por período de interés

n = Período de capitalización, unidad de tiempo, años, tiempo, diario...

4.8.2. Interés compuesto

La tasa de interés puede ser compuesta, si para ello consideramos que el interés de cada período se suma a la deuda, de modo que sobre este saldo se aplica un nuevo interés. En la práctica esta tasa es la que usan las entidades financieras diversas (**León, 2007**).

Fórmula general del interés compuesto:

$$F = P(1+i)^n$$

Nomenclatura:

F = Valor futuro o cantidad de dinero denotada como futuro

P = Cantidad de dinero denotada como presente

n = Período de capitalización, unidad de tiempo, puede expresarse en años, meses, días

i = Tasa de interés por períodos de interés, puede ser: anual, mensual, diario, llamado.

Existen dos tipos de tasas de interés:

1. **La tasa pasiva o de captación:** es la que pagan los intermediarios financieros a los oferentes de recursos por el dinero captado:

2. **La tasa activa o de colocación:** es la que reciben los intermediarios financieros de los demandantes por los préstamos otorgados. Esta última siempre es mayor, porque la diferencia con la tasa de captación es la tasa de intermediación financiera que permite al intermediario financiero cubrir los costos administrativos, dejando además una utilidad.

La diferencia entre la tasa activa y la pasiva se llama margen de intermediación. **Cachanosky (2007).**

Dado que el proceso económico acontece principalmente a través del intercambio indirecto con la participación del dinero, la manifestación más clara del interés originario es a través de la tasa de interés sobre préstamos monetarios.

El modelo o esquema del mercado en equilibrio no permite analizar correctamente el proceso económico, ya que supone que el dinero es neutral, lo cual no es posible. Si la relación entre la demanda y oferta de efectivo se altera, los cambios producirán un movimiento del sistema de precios de forma desproporcionada según las nuevas preferencias de los individuos. Estos cambios alterarían la *data* del mercado y, por lo tanto también se modificarán las tasas de interés. La nueva situación de equilibrio a la que la economía tendería será distinta a la anterior, lo que no sucedería si el dinero fuese neutral.

La tasa de interés del mercado de dinero o de préstamos monetarios no está formada únicamente por el fenómeno del interés originario o la preferencia temporal. El banquero es, también, un empresario y especulador del futuro, por lo que la tasa de interés que pida por sus préstamos debe cubrir su actividad

empresarial, sus expectativas respecto a la incertidumbre sobre el futuro, y además el interés originario. La tasa de interés es un fenómeno complejo que se forma con varios componentes, uno de los cuales corresponde a la preferencia temporal, que es el interés neto.

El banquero tampoco posee la certeza absoluta de la devolución del préstamo, puede haber condiciones o características del préstamo o contrato que lleven a alterar la tasa de interés. En resumen, el banquero sólo prestará dinero si la tasa de interés cubre su preferencia temporal más todos los otros componentes que conforman el costo de oportunidad.

4.8.3. Tasa de interés activa

León (2007). Es el precio que un individuo paga por un crédito o por el uso del dinero (no es en sí el precio del dinero).

Es la que pagan los intermediarios financieros a los oferentes de recursos por el dinero captado:

La tasa activa o de colocación, es la que reciben los intermediarios financieros de los demandantes por los préstamos otorgados. Esta última siempre es mayor, porque la diferencia con la tasa de captación es la que permite al intermediario financiero cubrir los costos administrativos, dejando además una utilidad.

4.8.4. Tasa de interés pasiva

León (2007). Es el rendimiento por retener un instrumento financiero en vez de dinero. Representa el rendimiento que el intermediario paga a los propietarios de los fondos o capital prestado

4.9. Cartera vencida

López (2007). Entendida como la parte de los documentos y créditos que no han sido pagados a la fecha de su vencimiento. (...) en las organizaciones grandes también se presenta este problema, el efecto que tiene en la microempresa es mayor dado que no tiene el respaldo económico para resolver en el corto plazo la falta de liquidez.

Evidentemente el problema de cartera vencida surge principalmente cuando una empresa ofrece crédito a sus clientes sin el análisis adecuado de sus políticas de crédito y/o de la falta de control y vigilancia de la cartera. Sin embargo, también existe un riesgo independiente a la capacidad de la empresa para fijar sus políticas de crédito y cobranza representado por condiciones circunstanciales y particulares del cliente que resultan en el vencimiento del crédito. A pesar del riesgo que el otorgamiento de crédito representa en términos de costos, es una política necesaria porque apoya y estimula las ventas y, logra el desarrollo de negocios en el mediano y largo plazo con el cliente.

4.10. Cartera castigada

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile (2011).

Categoría que agrupa a todos los créditos insolutos, después de agotadas las gestiones de cobro ejercidas por todas las instancias del Banco que participan en esta gestión. Contablemente significa reconocerlas como pérdida.

4.11. Crédito

Cooperativa 29 de octubre (2005). El crédito constituye un producto creado por los bancos comerciales a través de préstamos y descuentos de efectos, concedidos con o sin garantías subsidiarias.

4.12. Crédito bancario

Briceño (2008). Es un tipo de financiamiento a corto plazo que las empresas obtienen por medio de los bancos con los cuales establecen relaciones funcionales.

El Crédito bancario es una de las maneras mas utilizadas por parte de las empresas hoy en día de obtener un financiamiento necesario. Casi en su totalidad son bancos comerciales que manejan las cuentas de cheques de la empresa y tienen la mayor capacidad de préstamo de acuerdo con las leyes y disposiciones bancarias vigentes en la actualidad y proporcionan la mayoría de los servicios que la empresa requiera. Como la empresa acude con frecuencia al banco comercial en busca de recursos a corto plazo, la elección de uno en particular merece un examen cuidadoso. La empresa debe estar segura de que el banco podrá auxiliar a la empresa a

satisfacer las necesidades de efectivo a corto plazo que ésta tenga y en el momento en que se presente.

Ventajas

- Si el banco es flexible en sus condiciones, habrá más probabilidades de negociar un préstamo que se ajuste a las necesidades de la empresa, lo cual la sitúa en el mejor ambiente para operar y obtener utilidades.
- Permite a las organizaciones estabilizarse en caso de apuros con respecto al capital.

Desventajas

- Un banco muy estricto en sus condiciones, puede limitar indebidamente la facilidad de operación y actuar en detrimento de las utilidades de la empresa.
- Un Crédito Bancario acarrea tasas pasivas que la empresa debe cancelar esporádicamente al banco por concepto de intereses.

4.12.1. Crédito agrícola

Rosenberg (2006). El objetivo de esta línea de crédito es financiar capital de trabajo, para la instalación, mantenimiento y cosecha de los diferentes cultivos, por ejemplo: arroz, algodón, maíz, piña, cacao, etc.

4.12.2. Crédito comercial

Briceño (2008). Es el uso que se le hace a las cuentas por pagar de la empresa, del pasivo a corto plazo acumulado, como los impuestos a pagar, las cuentas por cobrar y del financiamiento de inventario como fuentes de recursos..

El crédito comercial tiene su importancia en que es un uso inteligente de los pasivos a corto plazo de la empresa a la obtención de recursos de la manera menos costosa posible. Por ejemplo las cuentas por pagar constituyen una forma de crédito comercial. Son los créditos a corto plazo que los proveedores conceden a la empresa. Entre estos tipos específicos de cuentas por pagar figuran la cuenta abierta la cual permite a la empresa tomar posesión de la mercancía y pagar v por ellas en un plazo corto determinado, las aceptaciones comerciales, que son esencialmente cheques pagaderos al proveedor en el futuro, los pagarés que es un reconocimiento formal del crédito recibido, la consignación en la cual no se otorga crédito alguno y la propiedad de las mercancías no pasa nunca al acreedor a la empresa. Más bien, la mercancía se remite a la empresa en el entendido de que ésta la venderá a beneficio del proveedor retirando únicamente una pequeña comisión por concepto de la utilidad.

4.12.3. Crédito de consumo

Cooperativa 29 de octubre (2005). Es un crédito que se otorga a todas las personas que trabajan en empresas públicas y privadas que tengan un año de estabilidad laboral, siendo la finalidad de la institución el satisfacer las necesidades financieras de los trabajadores que perciben rentas fijas mensuales, generando una cartera dispersa y de bajos montos.

4.12.4. Crédito hipotecario

Anguita (2008). Contrato por el que una entidad financiera (Banco, Caja de ahorros...) concede una línea de financiación, o préstamo hipotecario, a un titular de la que éste puede ir disponiendo cantidades, según sus necesidades.

Esta es una de las principales diferencias con respecto a un préstamo convencional (donde la cantidad inicial es fija y sólo hay una entrega de dinero por parte de la entidad). El titular debe devolver la cantidad prestada en los plazos y condiciones pactadas entre las partes.

En el caso de que el beneficiario incumpla, la entidad puede ejecutar el bien hipotecado ante un juez para saldar la deuda. El crédito se formaliza en escritura pública para poder ser inscrito en el Registro de la Propiedad

4.12.5. Crédito prendario

Eco-finanzas (2008). Es una operación activa de crédito mediante la cual se presta a una persona llamada prestatario una cantidad de dinero equivalente a un tanto por ciento del valor de mercancías, valores mobiliarios o créditos en libros que entrega el propio prestatario en garantía, otorgando éste además un

pagaré en el que se obliga a devolver el préstamo más los intereses, en una fecha determinada

4.12.6. Crédito quirografario

Eco-finanzas (2008). Quirografario, quiere decir “estructura a mano” Por tanto en estos préstamos no existe de por medio ninguna garantía real o tangible, sino sólo la que representa la solvencia moral y económica de las personas que suscriben los pagarés igualmente se les conoce con el nombre de préstamos directos. El préstamo quirografario o directo se define como sigue: Es una operación activa de crédito por virtud de la cual un banco entrega cierta cantidad de dinero a una persona llamada prestatario y ésta se obliga mediante la firma de un pagare, a devolver en una fecha determinada la cantidad recibida y a pagar los intereses estipulados.

4.13. Línea de crédito

Briceño (2008). La Línea de Crédito significa dinero siempre disponible en el banco, durante un período convenido de antemano.

Es importante ya que el banco esta de acuerdo en prestar a la empresa hasta una cantidad máxima, y dentro de cierto período, en el momento que lo solicite. Aunque por lo general no constituye una obligación legal entre las dos partes, la línea de crédito es casi siempre respetada por el banco y evita la negociación de un nuevo préstamo cada vez que la empresa necesita disponer de recursos.

Ventaja

- Es un efectivo "disponible" con el que la empresa cuenta.

Desventajas

- Se debe pagar un porcentaje de interés cada vez que la línea de crédito es utilizada.
- Este tipo de financiamiento, esta reservado para los clientes mas solventes del banco, y sin embargo en algunos casos el mismo puede pedir garantía colateral antes de extender la línea de crédito.
- Se le exige a la empresa que mantenga la línea de crédito "Limpia", pagando todas las disposiciones que se hayan hecho

4.14. Garantía

Rosenberg (2004). Es el respaldo con que el deudor asegura el cumplimiento de una obligación, facilitando así la obtención de un préstamo o concesión. Las garantías pueden ser reales, cuando están constituidas por bienes (generalmente inmuebles) y activos de diverso tipo, o pueden consistir en avales y fianzas que obtiene el prestatario.

4.15. Impacto

Preston (2010). Se refiere al “proceso sistemático que permite la medición de resultados a posteriori a través de indicadores, a fin de constatar el grado en que se han alcanzado los objetivos propuestos en un período de tiempo determinado”. “Los diferentes autores que abordan este tema delimitan también de forma diferente las esferas o aspectos sobre los cuales medir el impacto educacional. Un autor, se refiere al mejoramiento humano, laboral, profesional y a la pertinencia social como las esferas a evaluar, esferas que a su vez comprenden numerosos aspectos cada una de ellas, en tanto otros lo definen el impacto como uno de los rasgos que deben abordarse en el proceso de evaluación de las instituciones docentes; señalan que dicho impacto comprende: a) efectos sobre los estudiantes, claustro, administración, comunidad y entorno; b) mejoramiento profesional y humano; c) superación social; d) organización y prestigio alcanzados; e) servicios disponibles para estudiantes, profesores y comunidad. Estiman que cada uno de estos aspectos puede ser valorado individualmente y que todos en su conjunto determinan el impacto”

4.15.1. Impacto económico

Liberta (2007). Los impactos económicos también están definidos con cierta precisión. Se dispone de indicadores normalizados para considerar la balanza de pagos de tecnología, el comercio de bienes de alta tecnología y, principalmente, la innovación tecnológica. Este se da por los recursos gastados en la investigación, o también por los recursos que se generaran después de realizar la investigación.

4.15.2. Impacto social

Preston (2010). La sociedad, al igual que el cuerpo humano, requiere un estudio integral con evaluación permanente que le permita valorar su desempeño orgánico como cuerpo activo que vive y actúa.

Así como se realizan los exámenes médicos pertinentes para medir los indicadores de la salud y establecer la normalidad del funcionamiento de órganos y sentidos, es necesario analizar para estudiar y sintetizar para resolver los problemas sociales, vale decir, las necesidades, los escollos, contratiempos, dificultades que afrontamos diariamente como colectivo. Lo que se denomina bajo el denominador común de problemática social.

¿Cómo es la lectura que tenemos de la investigación como población? Nuestra relación como colectivo con la investigación es refleja, anónima, carece la mayor de las veces de la identidad necesaria. Se desconoce el acto de investigación, éste se encuentra aislado del entorno, básicamente porque ha sido el paradigma del aislamiento, de esa suerte de retiro espiritual en que se sumerge el proceso indagatorio.

La proyección social es el medio ideal de la investigación para cumplir con el compromiso con la persona, con la dignificación de la misma, y muy especialmente con las comunidades más vulnerables de los contextos en los que actúa la investigación.

El impacto social se refiere a los efectos que la investigación planteada tiene sobre la comunidad en general. Los autores sustentan el criterio de que el impacto como concepto es más amplio que el concepto de eficacia, porque va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados, así como del examen de los mencionados efectos sobre la población beneficiaria.

El impacto puede verse como un cambio en el resultado de un proceso. Este cambio también puede percibirse en la forma como se realiza el proceso o las

prácticas que se utilizan y que dependen, en gran medida, de la persona o personas que las ejecutan. Esta definición se refiere a cambios, pero se diferencia de otras definiciones en que este cambio ocurre en los procesos y productos, no en las personas o grupos.

Los resultados finales de una investigación a nivel de propósito y fin del programa, implican un mejoramiento significativo y, en algunos casos, perdurable o sustentable en el tiempo, en alguna de las condiciones o características de la población objetivo, los cuales se plantearon como esenciales en la definición del problema que dió origen al programa. Un resultado final suele expresarse como un beneficio a mediano y largo plazo obtenido por la población atendida.

Liberta (2007). El impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general”. Los autores sustentan el criterio de que el impacto como concepto es más amplio que el concepto de eficacia, porque va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados, así como del examen de los mencionados efectos sobre la población beneficiaria.

El impacto puede verse como un cambio en el resultado de un proceso (producto). Este cambio también puede verse en la forma como se realiza el proceso o las prácticas que se utilizan y que dependen, en gran medida, de la persona o personas que las ejecutan. Esta definición se refiere a cambios, pero se diferencia de otras definiciones en que este cambio ocurre en los procesos y productos, no en las personas o grupos.

El impacto social se refiere al cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones”. “... los resultados finales (impactos) son

resultados al nivel de propósito o fin del programa. Implican un mejoramiento significativo y, en algunos casos, perdurable o sustentable en el tiempo, en alguna de las condiciones o características de la población objetivo y que se plantearon como esenciales en la definición del problema que dio origen al programa. Un resultado final suele expresarse como un beneficio a mediano y largo plazo obtenido por la población atendida.

4.16. Rentabilidad

Preve (2010). La rentabilidad es uno de los conceptos más importantes en las empresas modernas y más utilizado por la comunidad de negocios. La rentabilidad es lo que buscan los inversores al invertir sus ahorros en las empresas. La rentabilidad es, al menos una parte, de lo que busca el management con sus decisiones directivas. La rentabilidad es lo que miden los inversores al decidir si reinvierten sus ahorros en una determinada compañía, o si, por el contrario, retiran sus fondos. La rentabilidad es, probablemente, uno de los conceptos menos comprendidos por quienes lo utilizan a diario.

V. MATERIALES Y MÉTODOS

5.1. Localización

Esta investigación se desarrolló en el cantón El Empalme, provincia del Guayas en las oficinas del Banco Nacional de Fomento, localizadas en Av. Salinas, frente al parque central.

5.2. Materiales

En este trabajo se utilizaron los siguientes equipos y materiales

Materiales y equipos	Cantidad
▪ Computadora de escritorio	1
▪ Computadora portátil	1
▪ Impresiones borradores y trabajo final	300
▪ Pend driver	1

▪ CD	2
▪ Horas de Internet	25
▪ Calculadora	1
▪ Lapiceros	3
▪ Lápices	1
▪ Resma de papel bond A4	1
▪ Textos de economía, banca y crédito	5

5.3. Métodos

Histórico

Mediante este método se estudiará y examinará el fenómeno consistente en el impacto de los créditos agrícolas en las finanzas de los agricultores, como producto de un determinado desarrollo, desde el punto de vista como ha aparecido, evolucionado y llegado al estado actual.

Método Descriptivo

Por medio de este método se realiza la tabulación de los datos recopilados en las encuestas y el análisis de los objetivos trazados.

Método Experimental

Nos ayudó a establecer con precisión el principio de la relación causa efecto, y así poder establecer los fenómenos, producto de la cartera de crédito en el BNF.

Método Sistemático

El método sistemático estableció las características, modelos, requisitos, aspectos legales con el fin de alcanzar el objetivo deseado.

En esta investigación se considerara el método de resolución de información y el criterio del experto para sustentar y validar.

5.4. Técnicas e instrumentos de investigación

En este trabajo de investigación se emplearon modelos, estadísticos y matemáticos, que contribuyeron a alcanzar los objetivos planteados inicialmente.

Este examen es documental en razón que se desarrolló a través de la información económica financiera del Banco Nacional de Fomento, sucursal El Empalme.

VI. RESULTADOS

6.1. Fundamentación teórica del análisis económico y el crédito bancario

El economista inglés Ralph G. Hawtrey (1879-1971) ha sido quien con mayor tenacidad ha sostenido una teoría puramente monetaria del ciclo económico. Cabe aclarar que la teoría del ciclo esbozada por este autor es precedente a la publicación de la *Teoría General* de Keynes. De hechas principales obras de Hawtrey sobre esta temática como *The trade cycle Trade and Credit* y *The Art of Central Banking*, están fechadas en 1926, 1928 y 1932 respectivamente. Como explica J. Estey, la teoría de Hawtrey se basa en las siguientes proposiciones:

1. Que el comportamiento conocido del ciclo no podría ocurrir si no hubiera una oferta elástica de dinero.
2. Que la oferta monetaria de todos los países con sistema de banca moderna es elástica y capaz de dilatación y contracción
3. Que cuando ocurren esa expansión y contracción conducen a una expansión y contracción acumulativa de la industria y son suficientes para explicar el ciclo económico, aun cuando no coadyuvara ninguna otra causa

4. Que la conducta normal de los bancos produce estas contracciones y dilataciones en lugar de controlar la oferta monetaria en bien de la estabilidad.
5. Que, por lo tanto, el ciclo económico es, en esencia, el resultado de las variaciones que en la oferta de dinero hace el sistema bancario de las comunidades industriales modernas.

La creación de nuevo poder de compra mediante un incremento de los créditos otorgados por los bancos hace que aumenten los ingresos nominales y en consecuencia aumenta el gasto en bienes y servicios. Esto retroalimenta la expansión del crédito ya que también aumentaron ante el crecimiento de la demanda tanto los beneficios como los salarios. El incremento de la demanda efectiva permite que los bancos liberen reservas y se incrementen los créditos, haciendo crecer aún más la demanda efectiva. En la fase expansiva es poco ventajoso mantener saldos en efectivo, por ello se incrementa la velocidad de circulación del dinero, alimentando el crecimiento de la demanda, pero también el de los precios. En consecuencia el orden de los acontecimientos según esta teoría, es el siguiente:

1. Se incrementan los créditos.
2. Aumenta el ingreso como consecuencia del aumento del crédito.
3. Aumentan los gastos de los consumidores como consecuencia del aumento del ingreso.
4. Suben los precios, por la presión ejercida por la demanda ante una oferta que no crece o que lo hace a una tasa menor a la de la demanda
5. La consecuencia es un drenado de efectivo y de las reservas

6.2. Líneas y montos de créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento del cantón El Empalme.

6.2.1. Crédito original por líneas de financiamiento

Las líneas de crédito ofertadas por el Banco Nacional de Fomento sucursal El Empalme, se enmarca dentro de la política económica del gobierno del Econ. Rafael Correa. Esta se orienta a promover el fomento y el desarrollo de las grandes,

medianas y especialmente pequeña empresas, sustentadas en la constitución de la república aprobada en el año 2008.

Entre las líneas de crédito ofertadas por el Banco, se cuentan:

- Microcrédito Plan 555
- Plan 555
- Crédito de desarrollo humano
- Fondos de desarrollo
- Consumo

Como puede verse en el cuadro siguiente los créditos originales por líneas de financiamiento concedidos en el mes de julio fueron de 621 créditos, los cuales se entregaron a los beneficiarios del bono de desarrollo humano en mayor medida, el monto ascendió a USD 247,771, sin embargo, la mayor cantidad de recursos fue absorbida por los créditos para fondos de desarrollo, con la cantidad de USD 4,321,815.

Como se observa en el cuadro siguiente, en julio se otorgaron 172 microcréditos, representados en la cantidad de USD 674,855.

El crédito de consumo se otorgó a 226 personas, ascendiendo a USD 870,876, mientras tanto 338 créditos recibieron USD 813,255 para financiar sus actividades productivas.

Cuadro 1. Crédito original por líneas de financiamiento sucursal El Empalme. Julio del 2011, en dólares

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	JULIO	
	SUCURSAL EL EMPALME	
	Nº	Valor
Microcrédito	172	674,855
Plan 555	338	813,255

Crédito desarrollo humano	621	247,771
Fondos de desarrollo	461	4,321,815
Consumo	226	870,876
Total original	1,818	6,928,572

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

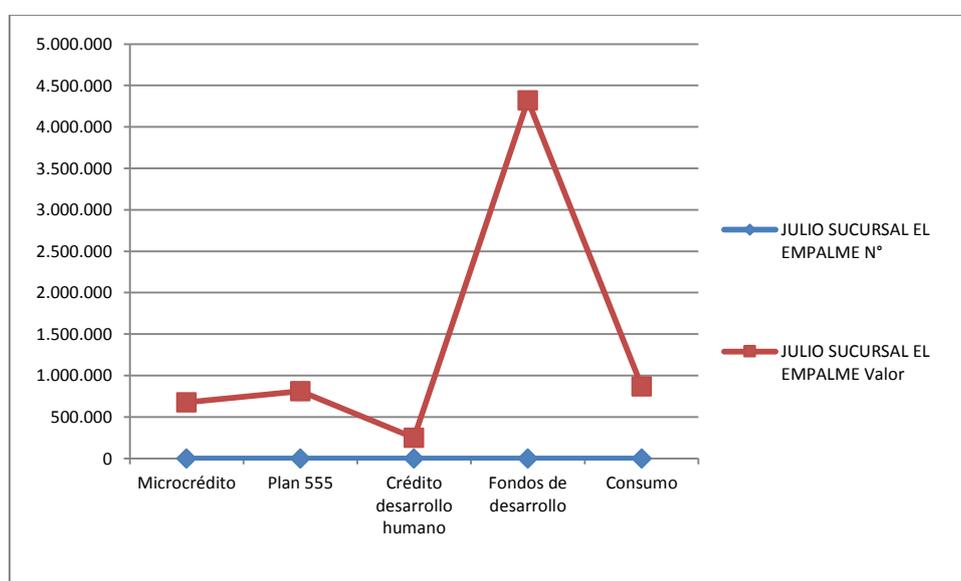


Figura 1. Crédito original del mes de julio por línea de financiamiento El Empalme

En el mes de agosto en la sucursal El Empalme los créditos para fondos de desarrollo ocupó el primer lugar de preferencia con un valor de 5.5 millones de dólares, seguido del plan 555.

La menor cantidad de recursos por créditos fue concedido para los beneficiarios del bono de desarrollo humano, sin embargo estos créditos dinamizan las economías familiares, tornándolos importantes para el desarrollo social. Es necesario señalar que

si bien la cantidad monetaria es menor, los beneficiarios son muchos, como puede verse ascienden a 816 beneficiarios.

**Cuadro 2. Crédito original por líneas de financiamiento sucursal el empalme.
Agosto del 2011, en dólares**

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	AGOSTO	
	SUCURSAL EL EMPALME	
	N°	Valor
Microcrédito	205	815,905
Plan 555	396	1,027,033
Crédito desarrollo humano	816	325,566
Fondos de desarrollo	561	5,521,701
Consumo	270	1,010,024
Total original	2,248	8,700,229

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

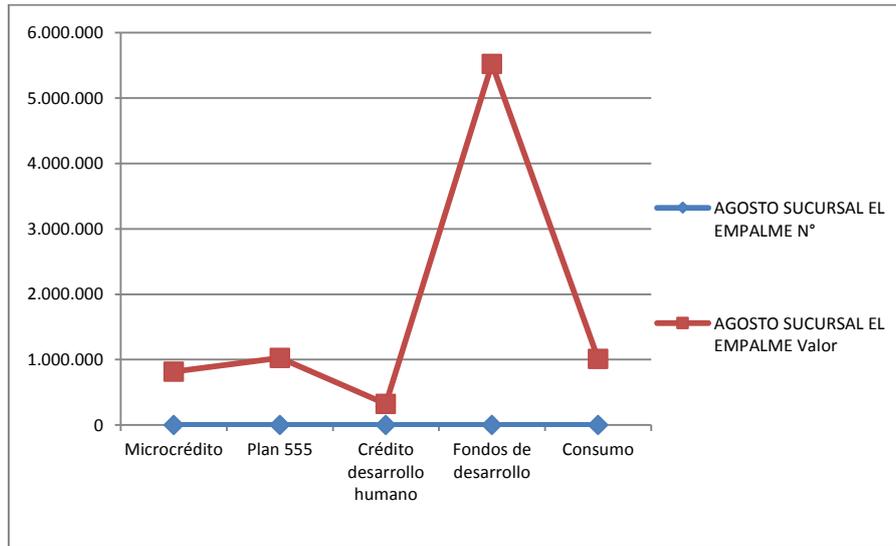


Figura 2. Crédito original del mes de agosto por línea de financiamiento

En el mes de septiembre los créditos para fondos de desarrollo ascendieron a 6.7 millones de dólares aproximadamente, seguido por la línea de crédito 555 con 1.2 millones y crédito de consumo con 1.1 millones de dólares.

De manera similar al mes anterior, el monto por los préstamos para el desarrollo humano ascendió a USD 398,175, siendo el más bajo del mes. Sin embargo, el número de beneficiarios llega a 998, superando al número de favorecidos del mes anterior.

Cuadro 3. Crédito original por líneas de financiamiento sucursal el empalme. Septiembre del 2011, en dólares

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	SEPTIEMBRE	
	SUCURSAL EL EMPALME	
	N°	Valor

Microcrédito	235	919,100
Plan 555	434	1,182,326
Crédito desarrollo humano	998	398,175
Fondos de desarrollo	664	6,651,498
Consumo	302	1,120,054
Total original	2,633	10,271,153

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

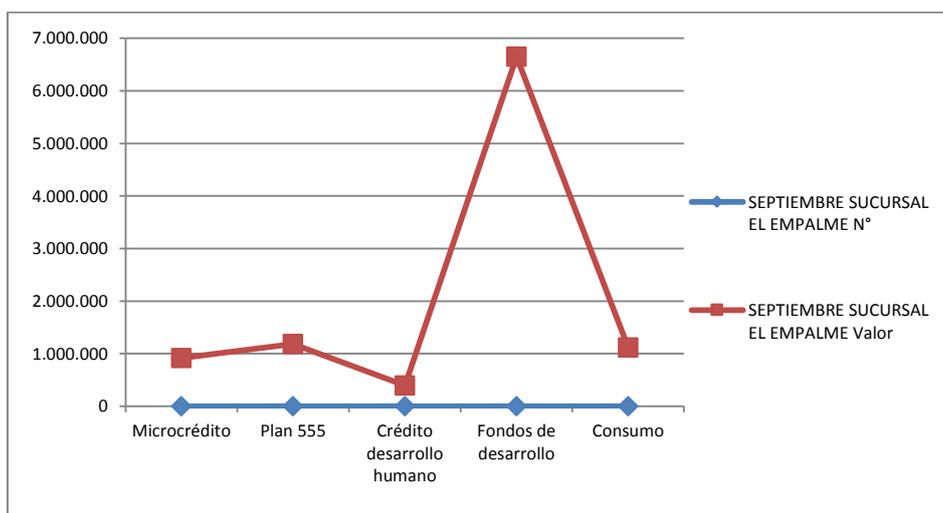


Figura 3. Crédito original del mes de septiembre por línea de financiamiento

Para octubre del 2011, el crédito seguía liderado por el fondo de desarrollo, donde se entregaron 7.4 millones de dólares, mientras que para el plan 555 el valor ascendió a 1.2 millones, el crédito de consumo alcanzó la cifra de 1.15 millones de dólares.

En total durante el mes se entregaron 11.2 millones de dólares aproximadamente.

Cuadro 4 Crédito original por líneas de financiamiento sucursal el empalme. Octubre del 2011, en dólares

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	OCTUBRE	
	SUCURSAL EL EMPALME	
	N°	Valor
Microcrédito	254	1,003,320
Plan 555	441	1,206,326
Crédito desarrollo humano	1,193	475,970
Fondos de desarrollo	713	7,357,365
Consumo	315	1,154,354
Total original	2,916	11,197,335

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

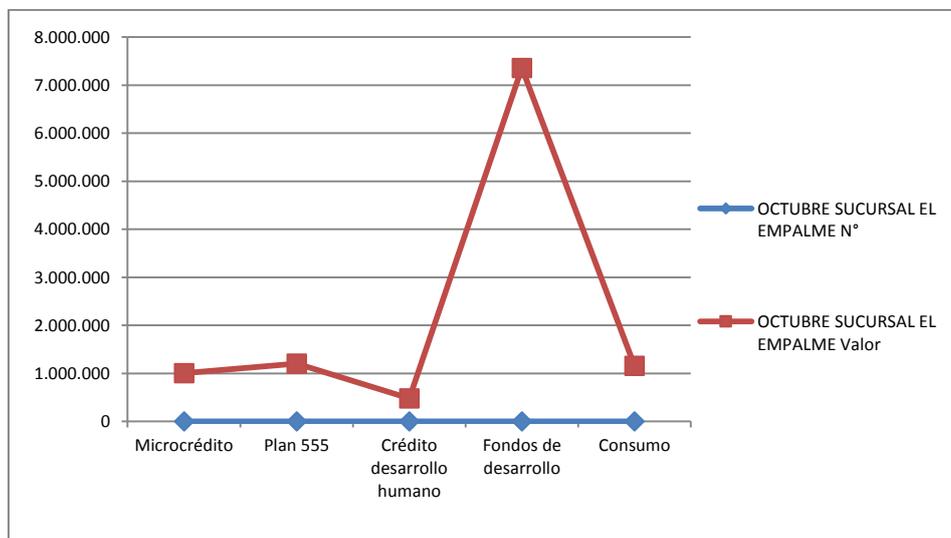


Figura 4. Crédito original del mes de octubre por línea de financiamiento

Como se aprecia en los cuadros 5 y 6, los créditos tuvieron un comportamiento similar, especialmente en los fondos de desarrollo, plan 555 y consumo, difiriendo en los microcréditos y el desarrollo humano.

Las inversiones en la línea para fondos de desarrollo absorbe la mayor cantidad de recursos, USD 7.4 millones de dólares, lo cual evidencia la importancia de la zona.

Cuadro 5 Crédito original por líneas de financiamiento sucursal el empalme. Noviembre del 2011, en dólares

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	NOVIEMBRE	
	SUCURSAL EL EMPALME	
	N°	Valor
Microcrédito	255	1,010,320
Plan 555	441	1,206,326
Crédito desarrollo humano	1,339	534,217
Fondos de desarrollo	713	7,357,365
Consumo	315	1,154,354
Total original	3,063	11,262,582

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

El número de beneficiarios del bono de desarrollo humano asciende a cerca de 1500 en el mes de diciembre, demostrándose los esfuerzos de la sucursal por cumplir por

los preceptos contemplados en la constitución, como son el buen vivir, la equidad, sostenibilidad y el desarrollo armónico de la sociedad.

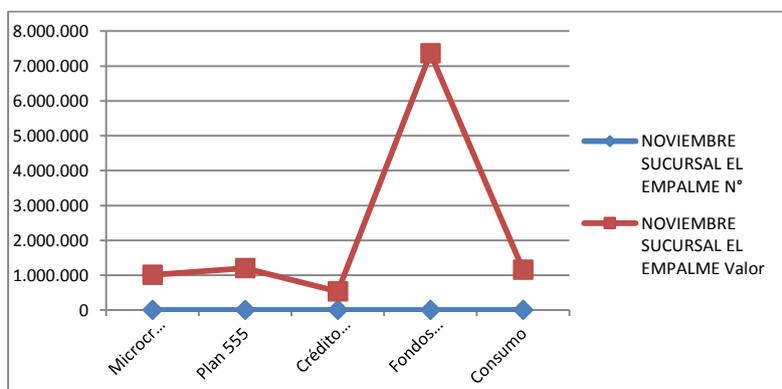


Figura 5. Crédito original del mes de noviembre por línea de financiamiento El Empalme

Cuadro 6 Crédito original por líneas de financiamiento sucursal el empalme. Diciembre del 2011, en dólares

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	DICIEMBRE	
	SUCURSAL EL EMPALME	
	N°	Valor
Microcrédito	271	1,059,009
Plan 555	441	1,206,326
Crédito desarrollo humano	1,488	593,661
Fondos de desarrollo	716	7,383,865
Consumo	315	1,154,354
Total original	3,231	11,397,215

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

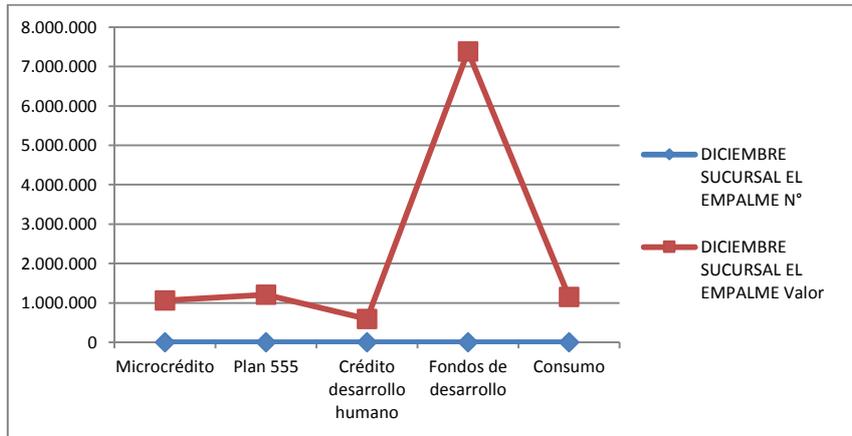


Figura 6. Crédito original del mes de diciembre por línea de financiamiento El Empalme

El comportamiento crediticio durante el semestre, tal como se aprecia en el cuadro 7, estaba representado por la cantidad de 59.8 millones de dólares aproximadamente..

En el período estudiado los créditos para fondos de desarrollo lideran el grupo de los préstamos entregados en la sucursal.

Es importante señalar que en los créditos de fondos de desarrollo, se incluyen actividades productivas, pecuarias, turismo, comercio, servicios, entre otros.

En fondos de desarrollo, los créditos más solicitados suelen ser para el sector pecuario o ganadero, el sector comercial, industrial en el cual se incluyen el sector de manufactura, calzado, joyería, etc. También se incorporan en este grupo la compra de tierras, estos préstamos se pueden dar hasta 10 años plazo, con 1 ó 2 años de gracia, y a un 10% de interés, que es la tasa de todos los créditos del fondo de desarrollo.

Cuadro 7. Crédito original del segundo semestre del año 2011 por línea de financiamiento El Empalme

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	TOTAL DEL SEMESTRE	
	SUCURSAL EL EMPALME	
	N°	Valor
Microcrédito	1,392	5,482,509
Plan 555	2,491	6,641,592
Crédito desarrollo humano	6,455	2,575,360
Fondos de desarrollo	3,828	38,593,609
Consumo	1,743	6,464,016
Total original	15,909	59,757,086

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

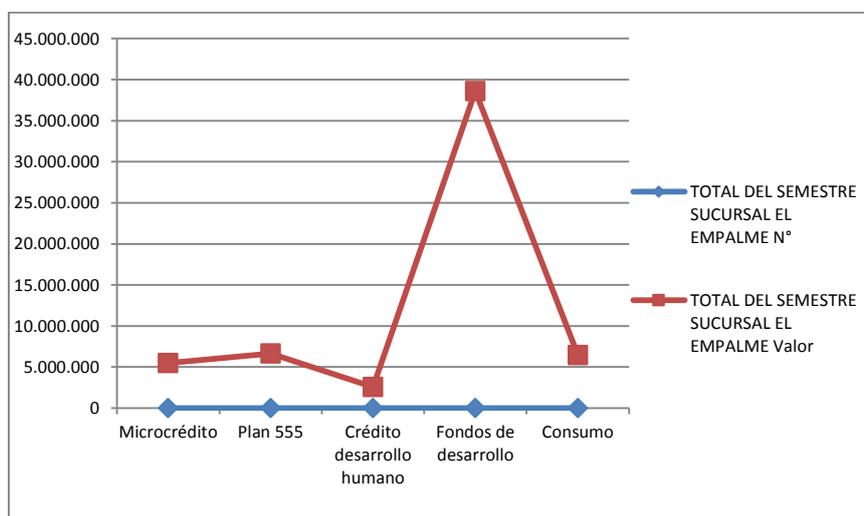


Figura 7. Crédito original del segundo semestre del 2011 por línea de financiamiento El Empalme

Entre julio y agosto del 2011, el crédito de desarrollo humano, el cual es solicitado por quienes reciben el bono, registró la mayor tasa de crecimiento promedio mensual, según el cuadro 8, 31.40%, en el mismo tiempo, el crédito de consumo creció al 15.98% siendo la más baja del período.

En el mes siguiente de este análisis, agosto-septiembre, los créditos para el desarrollo humano crecieron un 22.30%, liderando el crecimiento promedio mensual, mientras tanto, los préstamos de consumo registraron la menor tasa de variación, nótese 10.89%.

En octubre, la tasa de crecimiento para los préstamos de desarrollo humano reflejaron un crecimiento del 19.54%. Por otro lado los créditos 555 muestran la menor tasa de crecimiento promedio, 2.03%. En los meses anteriores, la tasa de variación de los créditos de consumo mostraba la tasa de crecimiento más baja.

Se observa en el período estudiado, una constante disminución del crecimiento promedio mensual en todas las líneas de financiamiento.

En noviembre y diciembre la tasa de variación promedio mensual está liderada por los créditos para el desarrollo humano, al igual que en todos los meses anteriores. Los microcréditos aumentaron al 0.70%. En estos meses la mayoría de las líneas de financiamiento se mantuvieron constantes y no registran crecimiento alguno. Este comportamiento evidencia la estabilización de los créditos y la necesidad de recuperación de las inversiones efectuadas, como condición para operar con nuevos créditos.

Cuadro 8. BNF sucursal el empalme: tasas de crecimiento de las líneas de financiamiento. Julio - Diciembre del 2011

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	JULIO-AGOSTO	AGOSTO-SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	OCTUBRE-NOVIEMBRE	NOVIEMBRE-DICIEMBRE
Microcrédito	20.90%	12.65%	9.16%	0.70%	4.82%
Plan 555	26.29%	15.12%	2.03%	0.00%	0.00%
Crédito desarrollo humano	31.40%	22.30%	19.54%	12.24%	11.13%
Fondos de desarrollo	27.76%	20.46%	10.61%	0.00%	0.36%
Consumo	15.98%	10.89%	3.06%	0.00%	0.00%
Total original	25.57%	18.06%	9.02%	0.58%	1.20%

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

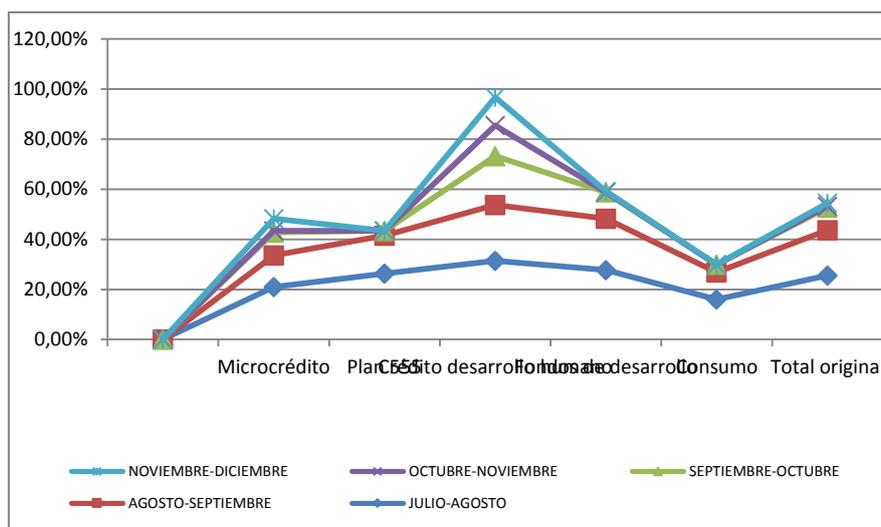


Figura 8. Tasas de crecimiento por líneas de financiamiento en BNF sucursal El Empalme. Julio – Diciembre del 2011

La figura 8 ilustra el comportamiento de las líneas de financiamiento a lo largo del segundo semestre del año 2011 y es el resultado de la coordinación de la entidad por operar coordinadamente en armonía con la zona de Portoviejo.

6.2.2. Crédito original, renovado y total

En el mes de julio, la sucursal de El Empalme, concedió 6,9 millones de dólares y renovó la cantidad de 7.4 millones (cuadro 9), reflejados en 1818 y 119 créditos (cuadro 10), originales y renovados respectivamente.

Cuadro 9. BNF sucursal el empalme: Montos de créditos original, renovado y total. Julio - Diciembre del 2011

MESES	CRÉDITOS		
	ORIGINAL	RENOVADO	TOTAL
Julio	6,928,572	483,485	7,412,057
Agosto	8,700,229	532,836	9,233,065
Septiembre	4,999,226	599,117	5,598,343
Octubre	11,197,336	630,390	11,827,726
Noviembre	11,262,583	630,390	11,892,973
Diciembre	11,397,216	630,390	12,027,606
TOTAL	54,485,162	3,506,608	57,991,770

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

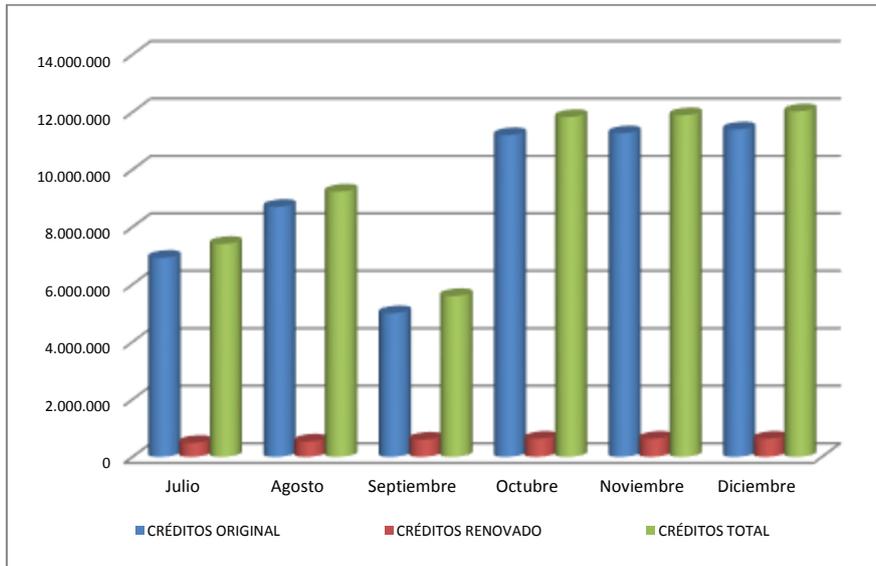


Figura 9.BNF El Empalme. Montos de crédito original, renovado y total. Julio a diciembre del 2011

Los meses de noviembre y diciembre, son aquellos en los cuales el banco otorgó la mayor cantidad de créditos originales, véase: 11.3 y 11.4 millones de dólares respectivamente. Cantidades similares fueron renovadas en estos meses.

Este comportamiento crediticio es el resultado de las solicitudes efectuadas a la víspera del inicio de la temporada invernal y con ello de la siembra de cultivos temporales y permanentes.

En el segundo semestre del año 2011, la sucursal El Empalme entregó a vastos sectores vinculados con la producción la cantidad de 54.5 millones de dólares, lo cual demuestra la importancia de la sucursal

De julio a diciembre del 2011, la sucursal de El Empalme otorgó 14609 créditos originales equivalentes al 93.95%, y renovó 940 préstamos lo que representa el 6.05%. El total de créditos ascendió a 15549.

El mayor número de créditos originales se concedieron en los meses de noviembre y diciembre, véase el cuadro 10, 3063 en noviembre y 3231 en diciembre. De manera complementaria en los tres últimos meses del año, se entregaron de manera general 9714 préstamos, lo que representa el 62.47%. Esta variación e incremento en las necesidades de financiamiento es producto del inicio de la temporada invernal y con ello de un nuevo ciclo productivo.

Cuadro 10. BNF sucursal el empalme: Número de créditos original, renovado y total. Julio - Diciembre del 2011

MESES	CRÉDITOS		
	ORIGINAL	RENOVADO	TOTAL
Julio	1,818	119	1,937
Agosto	2,248	137	2,385
Septiembre	1,333	180	1,513
Octubre	2,916	168	3,084
Noviembre	3,063	168	3,231
Diciembre	3,231	168	3,399
TOTAL	14,609	940	15,549

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

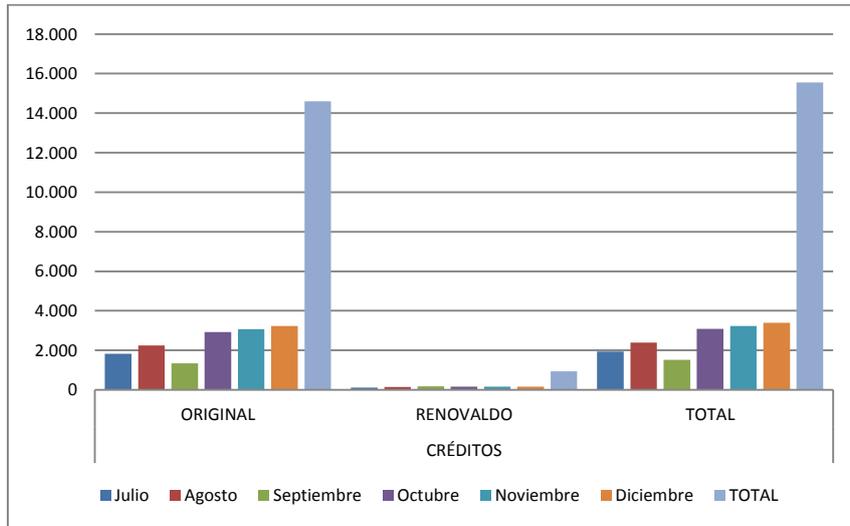


Figura 10.BNF El Empalme. Número de créditos original, renovado y total. Julio a diciembre del 2011

Según el cuadro 11, el mes de septiembre exhibe la menor tasa de participación sobre los créditos originales durante el semestre, nótese 9.12%.

En octubre la participación asciende al 19.96%, para noviembre llega al 20.97% y diciembre 22.12%. En estos últimos meses del año, la tasa de participación sobre los créditos renovados es del 17.87% mensual, ligeramente inferior al mes de septiembre donde el porcentaje era del 19.15%.

Cuadro 11. BNF Sucursal El Empalme: Tasa de participación de crédito original, renovado y total en dólares de julio a diciembre del 2011

MESES	CRÉDITOS		
	ORIGINAL	RENOVADO	TOTAL
Julio	12.44%	12.66%	12.46%
Agosto	15.39%	14.57%	15.34%

Septiembre	9.12%	19.15%	9.73%
Octubre	19.96%	17.87%	19.83%
Noviembre	20.97%	17.87%	20.78%
Diciembre	22.12%	17.87%	21.86%

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

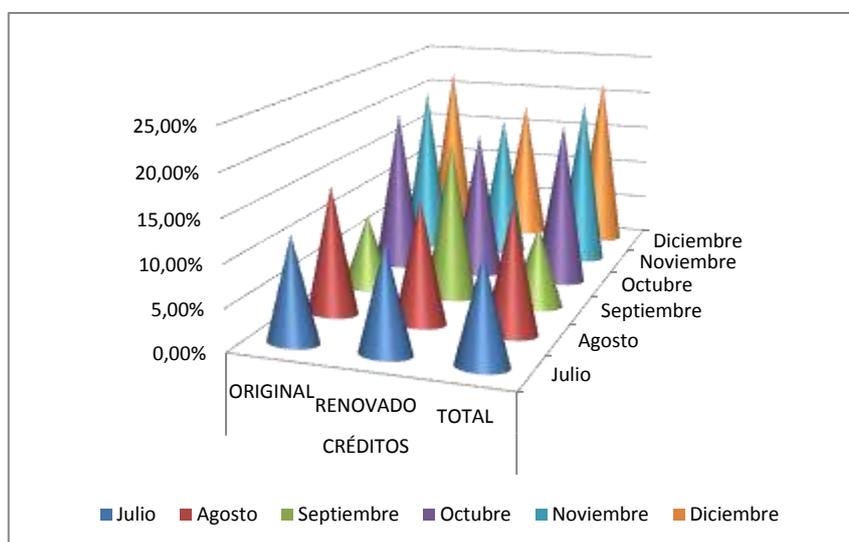


Figura 11. BNF El Empalme. Tasas de participación del crédito original, renovado y total. Julio a diciembre del 2011

6.2.3. Rubros de inversión en la sucursal El Empalme

Como puede observarse, la mayor cantidad de recursos se canalizó hacia el financiamiento de las actividades comerciales y de servicios cuya cifra alcanzó los 25.4 millones de dólares, esto es equivalente al 40.22% del total de préstamos entregados. Este dinamismo es atribuido al crecimiento permanente de las actividades comerciales y de servicio. Es común observar en las avenidas principales y secundarias, bahías y barrios de la zona urbana y rural, la existencia de nuevas

unidades comerciales, de igual manera ocurre con el sector servicios, tales, como: taxismo, profesionales, telefonía móvil, entre otros.

En segundo orden de importancia se encuentra la inversión en cultivos agrícolas, el mismo que durante el semestre alcanzó la cifra de 14.4 millones de dólares aproximadamente, correspondiente al 22.82%.

La pequeña industria y la artesanía fue uno de los sectores menos beneficiados por el crédito bancario, nótese 1.6 millones de dólares, lo que representa el 2.56% del total de la inversión de la sucursal.

Cuadro 12. BNF Sucursal El Empalme: Rubros de inversión en dólares de julio a diciembre del 2011

RUBROS DE INVERSIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CULTIVOS AGRÍCOLAS	1,667,987	1,960,358	2,557,414	2,728,078	2,736,855	2,785,507	14,436,199
PECUARIO	790,406	1,101,077	1,305,060	1,478,934	1,486,115	1,518,499	7,680,091
MAQUINARIA AGRÍCOLA	348,525	430,705	516,405	577,005	577,005	580,505	3,030,150
MEJORAS TERRITORIALES	375,974	405,774	425,774	429,774	429,774	429,774	2,496,844
PEQ. IND. Y ARTESANIA	214,352	265,752	284,352	285,150	285,549	285,549	1,620,704
MOVILIZACIÓN	88,150	98,950	98,950	114,150	114,150	114,150	628,500
CONSOLIDADO	149,015	190,497	246,545	271,900	271,900	271,900	1,401,757
ACT. COMERCIO Y SERVICIOS	2,896,125	3,759,279	4,310,986	4,777,732	4,826,622	4,876,719	25,447,463
CONSUMO	881,524	1,020,672	1,130,702	1,165,002	1,165,002	1,165,002	6,527,904
TOTAL	7,412,058	9,233,064	10,876,188	11,827,725	11,892,972	12,027,605	63,269,612

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaboración. Autor

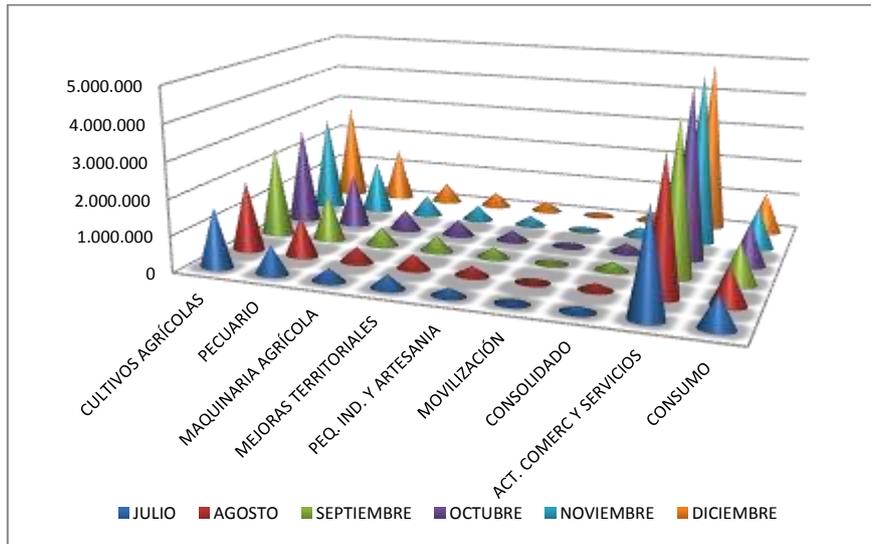


Figura 12.BNF El Empalme. Rubros de inversión. Julio a diciembre del 2011

Un factor importante dentro de los rubros de inversión lo constituye el financiamiento para mejoras territoriales, esta actividad consiste en la adquisición de propiedades agrícolas a través de créditos directos o por sustitución de deuda.

El monto financiado para mejoras territoriales alcanza los 2.5 millones de dólares aproximadamente, lo que significa el 3.95% de la inversión en el semestre.

Las inversiones desarrolladas y asumidas con responsabilidad por parte de los beneficiarios agrícolas, pecuarios, comerciantes, entre otros, han incidido en el fortalecimiento económico y financiero del cantón El Empalme.

La influencia monetaria de 63.3 millones de dólares en las esferas de la producción y la circulación en la economía han afectado a los cerca de 70000 habitantes con que cuenta El Empalme, de ahí el establecimiento de nuevas unidades productivas, las

mismas que se enmarcan en un proceso orientado a favorecer al sector de la economía social y solidaria.

6.3. Política de crédito del Banco Nacional de Fomento

La política crediticia del Banco Nacional de Fomento (BNF) en todo el país y particularmente en El Empalme persigue fomentar y potencializar las capacidades productivas de todos los actores económicos de la sociedad.

El beneficio se ha distribuido a sectores, como: microempresa, agricultura, silvicultura, caza, pesca, comercio, artesanías, entre otros, y también a las familias que reciben el bono de desarrollo humano, entre otros.

La política crediticia se sustenta en el reglamento general de crédito (anexo 1) de la entidad, el mismo que expresa que el BNF impulsará, a través del crédito, la incorporación al desarrollo socioeconómico sostenible y sustentable de los sujetos de crédito, mediante el mejoramiento de sus ingresos, capitalización de sus empresas, aumento de los niveles de productividad, competitividad y producción, utilización de procesos tecnológicos adecuados, expansión de la frontera agrícola, optimización y aprovechamiento racional de los recursos naturales, conservación y preservación del medio ambiente, de conformidad a las prioridades establecidas en las políticas Regionales y Nacionales de Desarrollo Económico y Social que expida el Gobierno Nacional

De la programación

Art. 2.- La programación anual de crédito se enmarcará dentro de las políticas y metas de los organismos gubernamentales correspondientes, en base a objetivos concretos, mercados definidos, rendimientos satisfactorios y condiciones sociales y ecológicas de las jurisdicciones de cada Sucursal.

Es obligación de las Sucursales y Agencias del BNF ejecutar el programa anual de crédito y de recuperación de cartera aprobado por el Directorio; el mismo que entrará en vigencia a partir del 1 de enero del respectivo ejercicio económico.

El programa de recuperación anual de cartera buscará el retorno óptimo de los créditos concedidos.

De las operaciones de crédito

Art. 3.- El BNF realizará todas las operaciones de crédito permitidas por la Ley y Convenios que suscriba.

Las operaciones de crédito estarán destinadas a las siguientes actividades:

- Agrícola,
- Forestal,
- Pecuaria,
- Pequeña industria,
- Artesanal,
- Pesquera artesanal,
- Turística,
- Comercial,
- Movilización de productos agropecuarios; y,
- Servicios.

Estas actividades se financiarán a través de créditos comerciales o micro créditos en operaciones directas o como banca de segundo piso, de conformidad a lo establecido en el literal (m) del artículo 3 de su Ley Orgánica. Adicionalmente concederá créditos de consumo.

Art. 4.- La utilización de los recursos financieros destinados al crédito, que disponga el BNF y que se originen en fuentes propias, los provenientes de entidades nacionales, convenios internacionales, fondos en administración y otros, se sujetarán a las normas establecidas en el presente Reglamento y a los términos y condiciones determinados en los respectivos convenios e instructivos que se dicten para el efecto.

Los recursos que se originen en leyes y decretos especiales, se regirán por dichas disposiciones.

De los sujetos de crédito

Art. 5.- Podrán ser sujetos de crédito las personas naturales o jurídicas capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, calificadas por el BNF y dedicadas a actividades económicas compatibles con los objetivos del Banco, que reúnan las condiciones y requisitos exigidos por la Ley, este Reglamento y las disposiciones establecidas en la respectiva normativa de crédito.

De los documentos para el trámite de crédito

Art. 6.- Para el trámite de una solicitud de crédito se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

1. Personas naturales:

- Cédula de ciudadanía.
- Declaración confidencial, actualizada y firmada sobre su situación financiera, en la que constará el estado de activos y pasivos, ingresos y egresos que haya registrado en el último ejercicio económico.
- Mantener o aperturar cuentas corrientes, de ahorros o depósitos a plazo en el BNF.
- Registro Único de Contribuyentes de ser pertinente.

2. Personas jurídicas:

- Documentos actualizados de constitución y existencia legal.
- Nombramiento vigente, debidamente inscrito, del o de los representantes legales.
- Autorización del organismo competente que de acuerdo con el estatuto social le corresponda otorgarla para la contratación del préstamo, indicando monto

y destino, así como la autorización para gravar los bienes de la empresa a favor del BNF.

- Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la persona jurídica y cédula de
- ciudadanía del o de los representantes legales.
- Certificado del IESS en el que conste que las obligaciones patronales se encuentran al día.
- Certificado de encontrarse al día en el pago de las obligaciones y copia legalizada de los estados financieros o balance del último ejercicio económico, presentados a los respectivos organismos de control.
- Mantener o aperturar cuentas corrientes, de ahorros o depósitos a plazo en el BNF.

3. Personas extranjeras:

- Visa 10-III.
- Cédula de identidad.
- Certificado conferido por la Dirección de Extranjería, de que el solicitante es residente en el país y está facultado a realizar la actividad para la cual se concede el préstamo.
- Autorización del Presidente de la República, previo el dictamen del Consejo de Seguridad Nacional e informe favorable del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, cuando la inversión implique adquirir o conservar el dominio u otros derechos reales respecto de bienes, actividades y áreas previsto en el Art. 50 de la Ley de Seguridad Nacional.
- Declaración notariada y actualizada sobre su situación financiera, en la que constará el estado de activos y pasivos, ingresos y egresos que haya registrado en el último ejercicio económico.
- Registro Único de Contribuyentes de ser pertinente.
- Mantener o aperturar cuentas corrientes, de ahorros o depósitos a plazo en el BNF.

4. Además los solicitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Justificativo técnico – financiero, dependiendo del monto de la operación,
- Documentos que acrediten que el solicitante y el garante posean bienes (títulos de propiedad y certificado de dominio o matrícula vigente de vehículos, facturas, etc.)

- Pro forma o cotizaciones de casas comerciales o proveedores de las inversiones a realizar con el préstamo. En el caso de obras de infraestructura deberá presentarse el presupuesto de construcción otorgado por un profesional relacionado.
 - Contrato de arrendamiento o autorización debidamente protocolizado para la utilización del lugar de la inversión, conferida por el propietario.
 - Certificado actualizado de posesión o del trámite de adjudicación conferido por el organismo estatal competente.
 - En préstamos para ganado bovino, deberá presentar el certificado actualizado de vacunación contra la fiebre aftosa
5. En los préstamos con garantía hipotecaria, adicionalmente a los documentos referidos, se adjuntarán los siguientes:

- Copia certificada del título de propiedad;
- Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad; y,
- Carta de pago del impuesto predial

Del financiamiento

Art. 7.- Los préstamos se otorgarán en base a proyectos cuya viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental haya sido analizada y aprobada previamente por el BNF. Se financiará hasta el 80% del valor total del proyecto y en casos excepcionales o micro créditos, el Gerente General podrá autorizar financiamiento hasta del 100%.

Para cubrir el monto total del proyecto, el aporte del prestatario podrá darse en dinero, especie o inversiones realizadas, cuyo valor será determinado por el BNF.

La suma de los préstamos directos e indirectos, no podrá superar una cantidad igual a tres (3) veces el patrimonio neto de los prestatarios, de conformidad al Art. 61 de la Ley Orgánica del BNF y en aplicación del Art. 1 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

6.4. Sectores beneficiados con la política crediticia del Banco

Esta investigación permite identificar entre los beneficiarios directos de los créditos a los siguientes sectores económicos:

- Sector agrícola. El mismo que está agrupado por pequeños, medianos y grandes propietarios agrícolas, del cual depende todo el sector comercial y de servicios del cantón El Empalme.

- La pequeña industria y la artesanía de importante presencia en el cantón El Empalme.

- El sector comercial, manifestado en el comercio formal e informal

- El sector servicios

- El sector de las familias, de manera directa los beneficiarios del bono de desarrollo humano quienes desarrollan actividades micro crediticias en menor escala que le permiten sustentar la economía familiar.

VII CONCLUSIONES

El estudio económico financiero de las líneas de crédito que otorga el Banco Nacional de Fomento sucursal El Empalme, nos permite concluir:

1. Las diferentes líneas de crédito con que opera el Banco Nacional de Fomento sucursal El Empalme han incidido en el desarrollo económico y financiero del cantón, promoviendo su fortalecimiento, crecimiento, y la equidad.
2. El análisis económico financiero sobre las líneas de créditos del BNF sucursal El Empalme, se sustenta en la teoría del economista inglés Ralph G Hastrey quien manifiesta que con el crédito se crea un nuevo poder de compra, lo que hace que aumenten los ingresos nominales y por ende el gasto en bienes y servicios. Este proceso se fortalece con la recuperación de la cartera y la consecuente expansión monetaria.
3. Las líneas generales de financiamiento están centradas en la concesión para microcréditos, el plan 555, crédito de desarrollo humano, los fondos para el desarrollo que son los que absorben de manera considerable los montos de crédito y el consumo. Subyacen al interior de estas grandes líneas el financiamiento de cultivos agrícolas, actividades pecuarias, adquisición de maquinarias agrícolas, mejoras territoriales, pequeña industria y artesanía, consumo y las actividades comerciales y de servicio.
4. Entre los sectores más beneficiados con la política crediticia del banco se encuentran: las actividades comerciales formales e informales y los servicios en primer lugar, seguido del sector agrícola y pecuario, las familias a través de los créditos con el bono de desarrollo humano y en menor medida la pequeña industria y la artesanía.

VIII. RECOMENDACIONES

Basado en las conclusiones previas, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer las distintas líneas de crédito con que opera el Banco Nacional de Fomento sucursal El Empalme, a través del aumento de los cupos de la institución.
2. El análisis económico y financiero de las líneas de crédito del BNF, así como la filosofía de la entidad se debe desarrollar atendiendo a la responsabilidad del Estado, el mismo que según la constitución de la República del 2008, manifiesta que este debe: impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
3. Redistribuir los recursos financieros para créditos en las líneas del plan 555 de tal manera que se generen actividades micro empresariales vinculadas a la producción de bienes que favorezcan el desarrollo autosustentable de la economía local.
4. Favorecer al sector de la pequeña industria y la artesanía con el incremento del monto a financiarse de tal manera que se promueva la equidad y el desarrollo equilibrado de este importante sector de la economía.

IX BIBLIOGRAFIA

ALONSO, Luis. (2005). Técnico en gestión, tomo I, edit. Cultural, España, p. 112.

ANGUITA, Rosa María. (2008). Constitución y ejecución del crédito hipotecario. Edit. Marcial Pons, 88.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución de la República del Ecuador, Montecristi, 2008.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO. Estructura orgánica funcional, base legal, disponible en www.bnf.fin.ec, consultado en octubre del 2012.

BRICEÑO, Atilio. Fuentes y formas de financiamiento a corto y largo plazo. Universidad Rafael Beloso, Venezuela, 2008.

CACHANOSKY, Nicolás. Teoría austriaca y el problema del ciclo económico, Universidad Católica Argentina, 2007.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE. Manual de crédito, 2005.

ECO-FINANZAS. (2008).Diccionario de Economía – Administración – Finanzas – Marketing.

FERNÁNDEZ de Navarrete y **CASANI** Fernando, Economía 1ro de Bachillerato, EDITEX 324 Pág. (Pág. 73-74), 2008.

HERNÁNDEZ, José. Análisis Financiero, Universidad Privada Abraham Valdelomar, Perú, disponible en: <http://www.gestiopolis.com>, consultado en febrero del 2011.

LEANDRO, Gabriel. El modelo Keynesiano, disponible en www.auladeeconomía.com, consultado en diciembre del 2010.

LEON,Carlos. (2007). Evaluación de Inversiones un enfoque privado y social, Chiclayo, p. 132.

LIBERTA, Blanca. Impacto, impacto social y evaluación del impacto, Acimed, 2007.

LÓPEZ, Alejandra. (2007). Análisis de las problemáticas financieras, estratégicas y comerciales de las empresas de Celaya, Universidad Guanajuato, México, p. 24.

PAMPILLÓN, Rafael. La importancia del crédito bancario, diccionario de Economía, Economía española, España, 2011.

PADRÓN, Juan. El análisis económico financiero en la gestión empresarial cubana, Cuba, 2007.

PRESTON, Douglas. (2010). Impacto. Edit, Plaza y Janes, New York, p. 27.

PREVE, Lorenzo. (2010). La rentabilidad de las empresas. IAE en los medios, España, p.91.

ROSENBERG. Stanley. (2006). Diccionario de economía y finanzas, New York p. 23.

SAMUELSON, Paul; NORDHAUS, William (2001). *Macroeconomía* (15.^a edición). McGraw-Hill. [ISBN8448106482](#)

SOTO,Francis. (2007). Aspectos básicos del análisis de crédito. Pearson, Colombia, p. 89.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS CHILE.
Glosario, disponible en www.sbif.cl, consultado en octubre del 2011.

www.bnf.fin.ec

ANEXOS

ANEXO 1

REGLAMENTO GENERAL DE CRÉDITO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 79 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, en el párrafo V, "Garantías de Crédito", establece que: "Los préstamos que el Banco concede se caucionarán con garantías reales: hipoteca, prenda agrícola o industrial, prenda mercantil ordinaria o especial, o valores fiduciarios cotizados en la Bolsa de Valores";

QUE el inciso segundo del artículo 80 del mismo cuerpo legal dice: "Los préstamos a largo plazo se garantizarán necesariamente con hipoteca. En caso de insuficiencia de esta garantía podrá completarse con la de otros bienes, a satisfacción del Banco";

QUE el inciso final del mismo artículo 80 dice: "Así mismo el Directorio reglamentará la relación préstamo – garantía, para los créditos que el Banco conceda";

QUE el artículo 10 del Reglamento General de Crédito del Banco Nacional de Fomento, define como crédito a corto plazo los que tiene un vencimiento de hasta dos años; de mediano plazo los que superando este límite de dos años no pasan de siete años de plazo; y, los que pasan de siete años y hasta los veinte años se consideran como créditos a largo plazo;

QUE el inciso final del numeral 4 del artículo 53 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento establece que "Excepcionalmente, el Directorio prescindirá de la garantía hipotecaria establecida en el Art. 80 de esta Ley, si tuviera otras garantías sustitutivas que respalden el crédito";

QUE es necesario armonizar las disposiciones legales con las reglamentarias vigentes en la Institución especialmente las relacionadas con las garantías de los créditos que otorga la Institución.

En uso de las atribuciones contenidas en los numerales 3 y 4 del artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento;

RESUELVE EXPEDIR EL

REGLAMENTO GENERAL DE CRÉDITO

CAPITULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

DEL OBJETIVO

Art. 1.- Con el propósito de cumplir lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, el presente Reglamento tiene por objeto normar la

tramitación, concesión, administración y recuperación de los créditos destinados a los sectores agropecuario, manufacturero, comercial y de servicios, a fin de estimular y acelerar el desarrollo socioeconómico de los micro, pequeños y medianos empresarios del país.

El BNF impulsará, a través del crédito, la incorporación al desarrollo socio-económico sostenible y sustentable de los sujetos de crédito, mediante el mejoramiento de sus ingresos, capitalización de sus empresas, aumento de los niveles de productividad, competitividad y producción, utilización de procesos tecnológicos adecuados, expansión de la frontera agrícola, optimización y aprovechamiento racional de los recursos naturales, conservación y preservación del medio ambiente, de conformidad a las prioridades establecidas en las políticas Regionales y Nacionales de Desarrollo Económico y Social que expida el Gobierno Nacional.

DE LA PROGRAMACIÓN

Art. 2.- La programación anual de crédito se enmarcará dentro de las políticas y metas de los organismos gubernamentales correspondientes, en base a objetivos concretos, mercados definidos, rendimientos satisfactorios y condiciones sociales y ecológicas de las jurisdicciones de cada Sucursal.

Es obligación de las Sucursales y Agencias del BNF ejecutar el programa anual de crédito y de recuperación de cartera aprobado por el Directorio; el mismo que entrará en vigencia a partir del 1 de enero del respectivo ejercicio económico.

El programa de recuperación anual de cartera buscará el retorno óptimo de los créditos concedidos.

DE LAS OPERACIONES DE CREDITO

Art. 3.- El BNF realizará todas las operaciones de crédito permitidas por la Ley y Convenios que suscriba.

Las operaciones de crédito estarán destinadas a las siguientes actividades:

agrícola,
forestal,
pecuaria,
pequeña industria,
artesanal,
pesquera artesanal,
turística,
comercial,
movilización de productos agropecuarios; y,
servicios.

Estas actividades se financiarán a través de créditos comerciales o micro créditos en operaciones directas o como banca de segundo piso, de conformidad a lo establecido en el literal (m) del artículo 3 de su Ley Orgánica. Adicionalmente concederá créditos de consumo.

Art. 4.- La utilización de los recursos financieros destinados al crédito, que disponga el BNF y que se originen en fuentes propias, los provenientes de entidades nacionales, convenios internacionales, fondos en administración y otros, se sujetarán a las normas establecidas en el presente Reglamento y a los términos y condiciones determinados en los respectivos convenios e instructivos que se dicten para el efecto.

Los recursos que se originen en leyes y decretos especiales, se registrarán por dichas disposiciones.

DE LOS SUJETOS DE CREDITO

Art. 5.- Podrán ser sujetos de crédito las personas naturales o jurídicas capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, calificadas por el BNF y dedicadas a actividades económicas compatibles con los objetivos del Banco, que reúnan las condiciones y requisitos exigidos por la Ley, este Reglamento y las disposiciones establecidas en la respectiva normativa de crédito.

DE LOS DOCUMENTOS PARA EL TRAMITE DE CREDITO

Art. 6.- Para el trámite de una solicitud de crédito se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

1. Personas naturales:
 - Cédula de ciudadanía.
 - Declaración confidencial, actualizada y firmada sobre su situación financiera, en la que constará el estado de activos y pasivos, ingresos y egresos que haya registrado en el último ejercicio económico.
 - Mantener o aperturar cuentas corrientes, de ahorros o depósitos a plazo en el BNF.
 - Registro Único de Contribuyentes de ser pertinente.

2. Personas jurídicas:
 - Documentos actualizados de constitución y existencia legal.
 - Nombramiento vigente, debidamente inscrito, del o de los representantes legales.
 - Autorización del organismo competente que de acuerdo con el estatuto social le corresponda otorgarla para la contratación del préstamo, indicando monto y destino, así como la autorización para gravar los bienes de la empresa a favor del BNF.

5. En los préstamos con garantía hipotecaria, adicionalmente a los documentos referidos, se adjuntarán los siguientes:

- Copia certificada del título de propiedad;
- Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad; y,
- Carta de pago del impuesto predial.

DEL FINANCIAMIENTO

Art. 7.- Los préstamos se otorgarán en base a proyectos cuya viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental haya sido analizada y aprobada previamente por el BNF. Se financiará hasta el 80% del valor total del proyecto y en casos excepcionales o micro créditos, el Gerente General podrá autorizar financiamiento hasta del 100%.

Para cubrir el monto total del proyecto, el aporte del prestatario podrá darse en dinero, especie o inversiones realizadas, cuyo valor será determinado por el BNF.

La suma de los préstamos directos e indirectos, no podrá superar una cantidad igual a tres (3) veces el patrimonio neto de los prestatarios, de conformidad al Art. 61 de la Ley Orgánica del BNF y en aplicación del Art. 1 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Art. 8.- No se puede financiar la compra de acciones, el refinanciamiento de obligaciones a terceros, los gastos financieros, pago de impuestos.

El Banco Nacional de Fomento, en casos debidamente fundamentados y justificados, podrá otorgar crédito a personas naturales y organizaciones, exclusivamente para la compra de tierras en el sector rural, destinadas al fomento y desarrollo agropecuario, piscícola, agro-artesanal y/o turístico. La aprobación de estos créditos corresponderá a las respectivas instancias, en función del cupo resolutivo asignado a cada una de ellas.

Este tipo de operaciones estarán respaldadas con garantía hipotecaria constituida en las tierras a adquirirse con el crédito obtenido pudiendo complementarse con garantía prendaria y se registrará por el Instructivo emitido por la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento.

NOTA: Reformado según Resolución de Directorio N. D-2009-0177 de Abril 30 de 2009.

DE LOS INTERESES, COMISIONES E IMPUESTOS

Art. 9.- Las tasas de interés, comisiones y demás cargos, serán las que fije la Administración del Banco dentro de las políticas que emanen del Directorio y los límites y condiciones establecidos por el Banco Central del Ecuador.

Los impuestos se retendrán en la forma que establezcan las respectivas leyes.

DE LOS PLAZOS Y DESEMBOLSOS DE LOS CRÉDITOS

Art. 10.- Los plazos se fijarán en función del análisis de la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto, la finalidad de la inversión, la capacidad de pago y el ciclo de comercialización de los bienes producidos. Estos podrán ser:

Corto plazo:	hasta dos años;
Mediano plazo:	más de dos hasta 7 años; y,
Largo plazo:	de más de 7 hasta 20 años.

Art. 11.- De acuerdo a la actividad productiva financiada, el BNF podrá conceder un período de gracia para el pago del capital.

Si el BNF, dado el tipo de actividad que financie, comprueba que el cliente no cuenta con los ingresos para atender el servicio de intereses, podrá hacer extensivo el período de gracia también para el pago de este rubro.

Para crédito a mediano y largo plazo se calculará el interés normal causado en el período de gracia hasta el término del mismo, este monto se prorrateará para su amortización en los períodos en que haya capacidad de pago, dentro del plazo total recomendado, conjuntamente con las cuotas de capital e intereses corrientes.

En el caso de créditos que contemplen un solo vencimiento, el cobro de los intereses se realizará al vencimiento de la operación.

Art. 12.- Los desembolsos del préstamo se efectuarán de la siguiente manera:

- a. Se acreditará a la Cuenta Corriente o Libreta de Ahorros, que el prestatario obligatoriamente deberá tener o aperturar en el BNF; y
- b. Mediante cheques a los proveedores o contratistas previa autorización escrita del beneficiario.

Los desembolsos del préstamo se efectuarán de acuerdo con el cronograma de inversión aprobado por las instancias de crédito establecidas.

El BNF realizará el respectivo control y seguimiento de inversiones que garanticen la adecuada utilización de los recursos.

Art. 13.- Cuando el proyecto contemple inversiones de ejecución escalonada, los desembolsos del préstamo se realizarán en la misma forma, entregando las sumas que correspondan a las inversiones inmediatas, previo el respectivo control y el saldo se mantendrá en el BNF a nombre del cliente, en cuentas contingentes acreedoras.

Art 110.- Las obligaciones que se encuentren vencidas por capital y/o intereses, por tres (3) o más años, se castigarán de conformidad con la Ley, lo cual no exime a la Sucursal de la obligación de recuperar estos valores.

Art 111.- Las operaciones de arreglo de préstamos castigados, podrán ser concedidas por una sola vez. Para obtener nuevos créditos originales, el cliente deberá cancelar en efectivo o cheque certificado a la orden de la Institución, la totalidad del valor castigado, cumplir todos los requisitos exigidos para su rehabilitación como sujeto de crédito y contar con la autorización de la Gerencia Zonal.

Se exceptúan los créditos provenientes de cartera reestructurada de montos de hasta veinte mil dólares, para los que regirán las disposiciones previstas en el Instructivo para la Reestructuración de la Cartera Castigada vigente.

Se exceptúan, también, los créditos castigados cuyo origen fue declaratoria de plazo vencido, que señala el Art. 32 de este Reglamento.

NOTA: Reformado según Resolución de Directorio N. D-2008-0020 de enero 21 de 2008

DE LA COACTIVA

Art 112.- El Gerente General, mediante oficio, conforme lo autoriza la Ley Orgánica, delegará a otros funcionarios, el ejercicio de la jurisdicción coactiva acompañada de la correspondiente orden general de cobro.

Art 113.- A solicitud del deudor, previo el pago del 20% del capital vencido, intereses, recargos y costas judiciales, el Gerente de la Sucursal podrá pedir autorización para suspender por una sola vez y hasta por un máximo de sesenta días, el procedimiento judicial, mediante comunicación dirigida al Gerente General. En el texto constarán obligatoriamente las razones y justificativos de la petición y la propuesta de arreglo con el criterio del Gerente.

Art 114.- Únicamente el Directorio o el Gerente General, de conformidad con el cupo resolutivo asignado, con el objeto de posibilitar la recuperación de los créditos o su arreglo definitivo, en base a los justificativos presentados por la respectiva oficina, podrán ordenar por escrito, la suspensión de los juicios de coactiva y las acciones judiciales correspondientes.

Art 115.- La suspensión se cumplirá en forma administrativa, por lo tanto no constará en providencia alguna dentro del proceso, ni en razón sentada por el Secretario.

Art 116.- En el caso de que se haya cumplido con el remate de los bienes de un deudor y con la finalidad de liberarlo parcial o totalmente de su obligación, el Banco procederá a contabilizar el auto de adjudicación de los bienes rematados a plazo, como un crédito sui géneris, una vez que se encuentre debidamente protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad y pagados los valores ofrecidos al contado, incluyendo los correspondientes intereses.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA- Los clientes que hubieren sido beneficiados de las condonaciones, podrán merecer nuevos préstamos, siempre y cuando sean calificados como sujetos de crédito y constituyan garantías reales y suficientes.

SEGUNDA- Hasta que se nombre al Subgerente General, para la conformación del Comité de Crédito de Casa Matriz, el Gerente General designará un delegado para que integre dicho organismo.

TERCERA- La Gerencia General en el término de treinta (30) días a partir de la expedición del presente Reglamento, emitirá los Instructivos establecidos en el mismo.

Dado en el Distrito Metropolitano de San Francisco de Quito, en la Sala de Sesiones del Directorio del Banco Nacional de Fomento, a los diez días del mes de enero del dos mil cinco.

El presente reglamento regirá a partir de la presente fecha.

Doctor Héctor Ballesteros Segarra,
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Doctor René Jarrín Jarrín,
SECRETARIO GENERAL

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Los clientes que hubieren sido beneficiados de las condonaciones, podrán merecer nuevos préstamos, siempre y cuando sean calificados como sujetos de crédito y constituyan garantías reales y suficientes.

SEGUNDA.- Hasta que se nombre al Subgerente General, para la conformación del Comité de Crédito de Casa Matriz, el Gerente General designará un delegado para que integre dicho organismo.

TERCERA.- La Gerencia General en el término de treinta (30) días a partir de la expedición del presente Reglamento, emitirá los Instructivos establecidos en el mismo.

Dado en el Distrito Metropolitano de San Francisco de Quito, en la Sala de Sesiones del Directorio del Banco Nacional de Fomento, a los diez días del mes de enero del dos mil cinco.

El presente reglamento regirá a partir de la presente fecha.

f.) Dr. Héctor Ballesteros Segarra, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO; f.) Dr. René Jarrín Jarrín, SECRETARIO GENERAL.

La Comisión de Codificación de Normativa, ha incorporado las reformas realizadas por el Directorio de la Institución al Reglamento General de Crédito, hasta la presente fecha.

CERTIFICO:

Quito, a 09 de febrero de 2009

Abogado Francisco Ticina Navarro,
SECRETARIO GENERAL

ANEXO 2

LÍNEAS DE CRÉDITO OFERTADAS POR EL BANCO



MICROCRÉDITO

Sujeto de crédito: Personas naturales o jurídicas, que tengan relación con actividades de producción, comercio o servicios.

Financiamiento:	Interés:	Montos:
Hasta el 100% del proyecto de la inversión a realizar.	Tasa del 11% para producción y 15% para comercio y servicios.	Hasta \$20.000
Plazo	Destino del crédito:	Garantía:
Hasta 5 años.	Capital de trabajo y de activos fijos.	Quirografaria (personal), prendaria o hipotecaria.

Requisitos

- Copia blanco/negro o a color de la cédula de ciudadanía vigente y certificado de votación (último proceso electoral) del cliente, garante y sus respectivos cónyuges, según sea el caso.
- Copia blanco/negro o a color legible del certificado de votación del solicitante, garante y cónyuges (si son casados) (último proceso electoral).
- Copia del comprobante de luz, agua, o teléfono del cliente y garante según sea el caso (con una antigüedad no mayor a 60 días).
- Para compras de activos fijos: cotización o proforma de los bienes a adquirir.

PARA CRÉDITOS SUPERIORES A \$3.000:

- Copia legible del Registro Único de Contribuyentes RUC o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE del solicitante.
- Copia legible del título de propiedad o pago del impuesto predial o contrato de arrendamiento del lugar de la inversión, o certificado actualizado de posesión o del trámite de adjudicación contenido por el organismo competente.

CRÉDITO 5-5-5

Sujeto de crédito: Personas naturales o jurídicas, que tengan relación con actividades de producción, comercio o servicios.

Financiamiento:	Interés:	Montos:
Hasta el 100% del proyecto de la inversión a realizar.	Tasa del 5% anual.	A partir de \$100 a \$5.000
Plazo	Destino del Crédito:	Garantía:
Hasta 5 años.	Capital de trabajo y activos fijos.	Quirografaria (personal), prendaria o hipotecaria.

Requisitos

- Copia blanco/negro o a color de la cédula de ciudadanía vigente y certificado de votación (último proceso electoral) del cliente, garante y sus respectivos cónyuges, según sea el caso.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes RUC o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE del solicitante.
- Copia del comprobante de luz, agua, o teléfono del cliente y garante según sea el caso (con una antigüedad no mayor a 60 días).
- Para compras de activos fijos: cotización o proforma de los bienes a adquirir.
- Copia legible del título de propiedad o pago de impuesto predial o contrato de arrendamiento simple del lugar de la inversión, o certificado actualizado de posesión o trámite de adjudicación conferido por el organismo competente.

CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO

Sujeto de crédito: Personas naturales que consten en la base de datos del programa de Bono de Desarrollo Humano y cuenten con unidades de producción, comercio o servicios.

Para acceder al crédito, debe ser beneficiario del **Bono de Desarrollo Humano** y llamar previamente al número: **1800-737373**, donde se asignará la fecha y la oficina del BNF donde debe acudir.

Financiamiento:	Interés:	Montos:
Hasta el 100% del proyecto de la inversión a realizar.	Tasa del 5% anual.	\$420

Requisitos

- Copia blanco/negro o a color legible de la cédula de ciudadanía vigente del solicitante.
- Copia blanco/negro o a color legible del certificado de votación del solicitante, (último proceso electoral).
- Comprobante de pago de agua, luz, teléfono o de un documento que permita la verificación del domicilio, con una validez de tres meses del solicitante y garante.

